



Reporte Voluntario Local

EL ALTO



Reporte Voluntario Local

EL ALTO

El "Reporte Voluntario Local, El Alto - Bolivia" fue elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con el apoyo técnico de ONU-Habitat.

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto:

Eva Copa Murga

Alcaldesa

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Ignacio Flores Mollo

Director de Planificación

EQUIPO TÉCNICO:

Lic. Roberto Carlos Bernal Martínez

Jefe de Unidad de Planificación Estratégica

Ing. Leonardo Ariel Benavidez Mamani

Ing. Ovidio Gonzalo Zárate Yavi

Ing. Ingrith Esquivel Gutierrez

Ing. Freddy Oliver Soto Huanca

Lic. Crispín Álvarez Quispe

Arq. Carlos Oscar Calle Romero

Lic. Luis Adolfo Téllez Toledo

Constancio Vera Paco

Viviana Noemí Aliaga

Noemí Velasquez Aban

Mario Alberto Salinas Mamani

ONU-Habitat:

Maimunah Mohd Sharif

**Secretaria general adjunta de Naciones Unidas
y Directora Ejecutiva de ONU-Habitat**

Elkin Velásquez Monsalve

Representante regional para América Latina y el Caribe

Sergio Blanco

Coordinador de Programa ONU-Habitat en Bolivia

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Eloísa Isaza Rodríguez

Alfredo Bateman Serrano

Bernardo del Castillo Dorado

EQUIPO TÉCNICO:

Vannia Villegas

Javier Ibieta

Luis Eduardo Martínez

Franz Choque

R. Fernando Molina

Liset Revollo

Jesús Martín Marañón

Stephanie Weiss

EDICIÓN:

Javier Zárate Taborga

DIAGRAMACIÓN y DISEÑO:

Victor Catacora Loredo

Blanca E. Condori Mamani

Estimadas alteñas y alteños:

En 2016, Habitat-III adoptó la Nueva Agenda Urbana en la que se dieron los lineamientos para el desarrollo urbano sostenible de las ciudades para los próximos 20 años, enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre los cuales el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) trabaja en todas sus dimensiones.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bolivia apoya al país y a la Municipalidad de El Alto en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con miras a la erradicación de la pobreza y a favorecer un desarrollo sostenible e igualitario para todos los países que suscribieron la Agenda 2030, entre estos Bolivia. Sin embargo, el cumplimiento de los ODS es una tarea de todos y en especial de los territorios para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana se constituye en una oportunidad para el Municipio de El Alto como ciudad emergente y pujante. Debido a su dinámico rol político y social, no solo a nivel regional sino nacional, El Alto ha genera-

do en los últimos años un crecimiento urbano acelerado. Sin embargo, al igual que muchas regiones del mundo, nuestra población ha sufrido los efectos adversos de la pandemia por COVID-19, por lo que se requiere orientar el desarrollo, a partir de acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la calidad de vida en una ciudad con AJAYU.

Me complace poner a disposición de toda la población el **Primer Reporte Voluntario Local del Municipio de El Alto**. Este documento brinda información estadística valiosa y plantea los desafíos a cumplir, detallando las principales acciones del GAMEA en el marco de nuestros instrumentos de planificación local, orientados al alcance y cumplimiento de los ODS.

Este trabajo fue desarrollado gracias al apoyo de la Organización de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), en coordinación con el Equipo Técnico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Estoy segura de que este primer esfuerzo permitirá mejorar nuestras acciones para beneficio de todas y todos los alteños.

Eva Copa Murga
Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal
de El Alto

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo - Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.....	3
Perfil del municipio de El Alto.....	7
Introducción: los ODS y la planificación estratégica municipal.....	13
Localización de los ODS en el municipio de El Alto.....	19
Contribución de El Alto a los ODS:.....	23
ODS 1: Fin de la Pobreza.....	25
ODS 2: Poner Fin al Hambre.....	31
ODS 3: Salud y Bienestar.....	37
ODS 4: Educación de Calidad.....	43
ODS 5: Igualdad de Género.....	49
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.....	53
ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante.....	57
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.....	59
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.....	65
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	69
ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.....	77
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.....	81
ODS 17: Alianzas para Cumplir los Objetivos.....	85
Bibliografía.....	91
Anexos.....	93



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



PERFIL DEL MUNICIPIO DE EL ALTO





| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



El municipio de El Alto pertenece a la provincia de Murillo, del departamento de La Paz. La ciudad se ubica en la meseta altiplánica, con una altura media de 4.050 m.s.n.m. y se encuentra conurbada con los municipios de La Paz, Viacha, Achocalla y Laja. Cuenta con una superficie aproximada de 384,7 km² y su división político-administrativa está organizada en 14 distritos municipales, de los cuales 10 son urbanos y 4 rurales. Adicionalmente, cuenta con aproximadamente 1.100 juntas vecinales, organizadas en la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE).

La población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el municipio,

para el 2022, es de 1.109.048 habitantes, siendo la segunda ciudad más poblada de Bolivia, después de Santa Cruz de la Sierra. Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2012) el 99,8% de su población vive en el área urbana. El crecimiento anual poblacional municipal estimado para el periodo (2012-2020) fue del 1,9%, mientras que el crecimiento espacial de la mancha urbana para el mismo periodo fue del 2,6%, relación que muestra su baja densidad urbana.

La actividad económica del municipio se concentra en los sectores de comercio y servicios. En 2016, el Producto Interno Bruto municipal se estimó en alrededor de 16.558 millones de

bolivianos, representando un PIB per cápita de 18.358 bolivianos¹. El municipio representa aproximadamente el 25% del valor agregado departamental y un 7% de la economía nacional. Las exportaciones de mercancías por las aduanas radicadas en el municipio llegaron a 1.362,3 millones de dólares en 2020².

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto está compuesto por un órgano ejecutivo, encabezado por un alcalde o alcaldesa electo, y por un órgano deliberativo, el Concejo Municipal compuesto por 11 autoridades electas. Estas autoridades políticas se eligen por períodos de 5 años, habiendo iniciado su actual mandato en el año 2021.

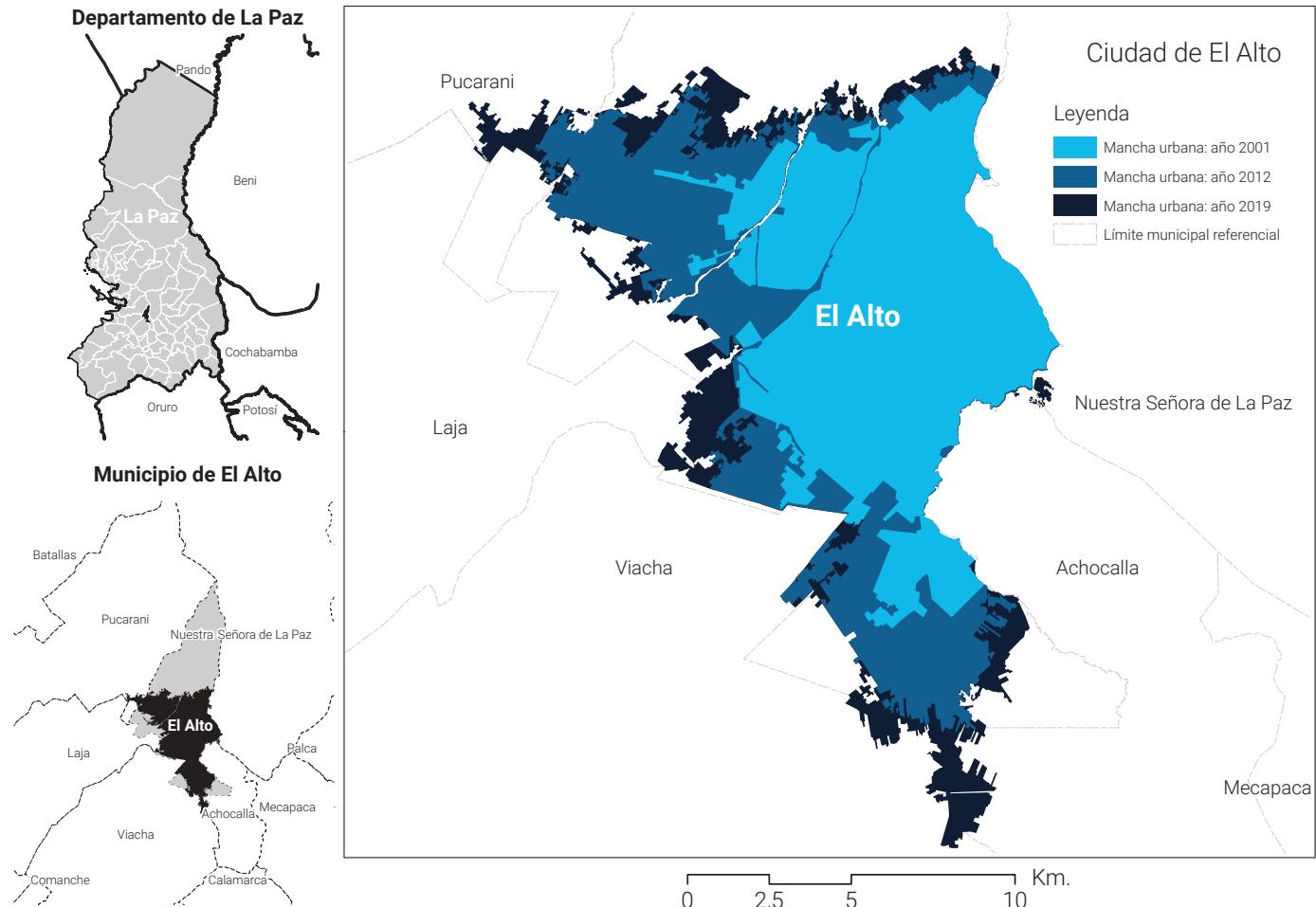
¹ Aramayo, 2018. El Sistema Económico de los Sistemas Locales: El potencial de los 339 municipios de Bolivia.

² INE, 2021.

La planificación territorial del municipio se plasma en el Plan Territorial de Desarrollo Integral de El Alto (PTDI 2020-2025) “*una ciudad unida, moderna, acogedora y con identidad*”, instrumento quinquenal de planificación.

El municipio de El Alto se caracteriza por ser una ciudad nueva y emergente. Formada originalmente por el crecimiento de la mancha urbana de La Paz, ha superado rápidamente a esta última en extensión y población, después de su separación como dos municipios diferentes. El Alto ha concentrado los procesos de migración campo-ciudad en la zona metropolitana, siendo el principal centro de asentamiento de los inmigrantes provenientes del altiplano norte del país. El municipio fue creado en 1985 como resultado de la insuficiencia del Gobierno Municipal de La Paz para administrar una mancha urbana cada vez más extensa.

Este proceso de conformación de la ciudad determina, en gran medida, la identidad y los retos del municipio. Por un lado, representa la identidad de la población boliviana indígena y mestiza que se ha apropiado de su espacio y de su nueva ciudad para posicionarse y auto-reivindicarse en el contexto nacional e internacional. Por otro lado, la ciudad enfrenta los desafíos propios del crecimiento urbano marginal y periférico, concentrando importantes bolsones de pobreza e informalidad económica y habitacional.



Fuente: Elaboración ONU-Habitat en base a datos: Viceministerio de Autonomías, Instituto Nacional de Estadística.

Nota.- Los límites político administrativos son referenciales.

Territorio:

La superficie total del municipio es de aproximadamente de 384,7 km²⁽³⁾
 La altura promedio es de 4.050 m.s.n.m.
 54,45% del área total del municipio corresponde al área urbana homologada (209,48 km²) que concentra el 99,8% de la población
 La tasa de crecimiento promedio anual de la mancha urbana fue del 2,4%⁴ entre 2012-2020

Población:

La población total del municipio proyectada para el 2022 es de 1.109.048 habitantes⁵
 La densidad poblacional en área urbana es de 5.615 hab/km²
 El crecimiento anual estimado de la población fue de 2,2% entre 2012 y 2021
 El porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) fue del 36% el 2012⁶

Organización política y administrativa:

14 distritos Municipales
 • 10 distritos urbanos
 • 4 distritos rurales

Economía:

El PIB estimado⁷ del municipio fue de Bs. 16.558 millones⁸ en el 2016
 El PIB per cápita estimado en el 2016 fue de Bs. 18.358

Educación:

Hay 304 Infraestructuras educativas públicas⁹
 La Tasa de Alfabetismo en población de 15 años o más es 98% en la zona urbana del departamento de La Paz¹⁰
 La población matriculada en los niveles inicial, primaria y secundaria en la educación pública y privada llegó a 305.784 personas en 2020¹¹.

Salud:

La esperanza de vida al nacer en el departamento de La Paz (2022) es de¹²:
 • Ambos sexos: 73,4 años
 • Mujeres: 76,0 años
 • Hombres: 70,7 años
 La tasa de mortalidad materna es de 155 muertes por cada cien mil nacidos vivos en el municipio (2021)¹³
 La tasa de mortalidad de menores de cinco años es de 22,8 muertes por cada mil nacidos vivos en el municipio (2021)¹⁴
 Hay 64 establecimientos públicos de salud¹⁵ con un alcance promedio de 17.328 personas por cada uno

Medio Ambiente:

- La superficie de áreas de protección ambiental (bofedales) abarca 357,99 Ha., el 0,9% del área total del municipio.
- La generación de residuos sólidos fue de 721 t/día el 2021
- La contaminación atmosférica causada por los vehículos generó dióxido de nitrógeno NO₂ con un 16,2% de emisión lineal en 2020

3 Ley 2337, 12 de marzo de 2002.

4 Cálculo y metodología de ONU-Habitat.

5 INE - Cálculo y metodología de ONU-Habitat.

6 CNPV-INE, (2012).

7 Estimaciones dadas con las metodologías de Cálculo del Índice de Prosperidad de las Ciudades de Bolivia – ONU-Habitat.

8 Aramayo, 2018. El Sistema Económico de los Sistemas Locales: El potencial de los 339 municipios de Bolivia.

9 Matriz de Territorialización PTDI 2021-2025, GAMEA.

10 Encuesta de Hogares, INE, (2020).

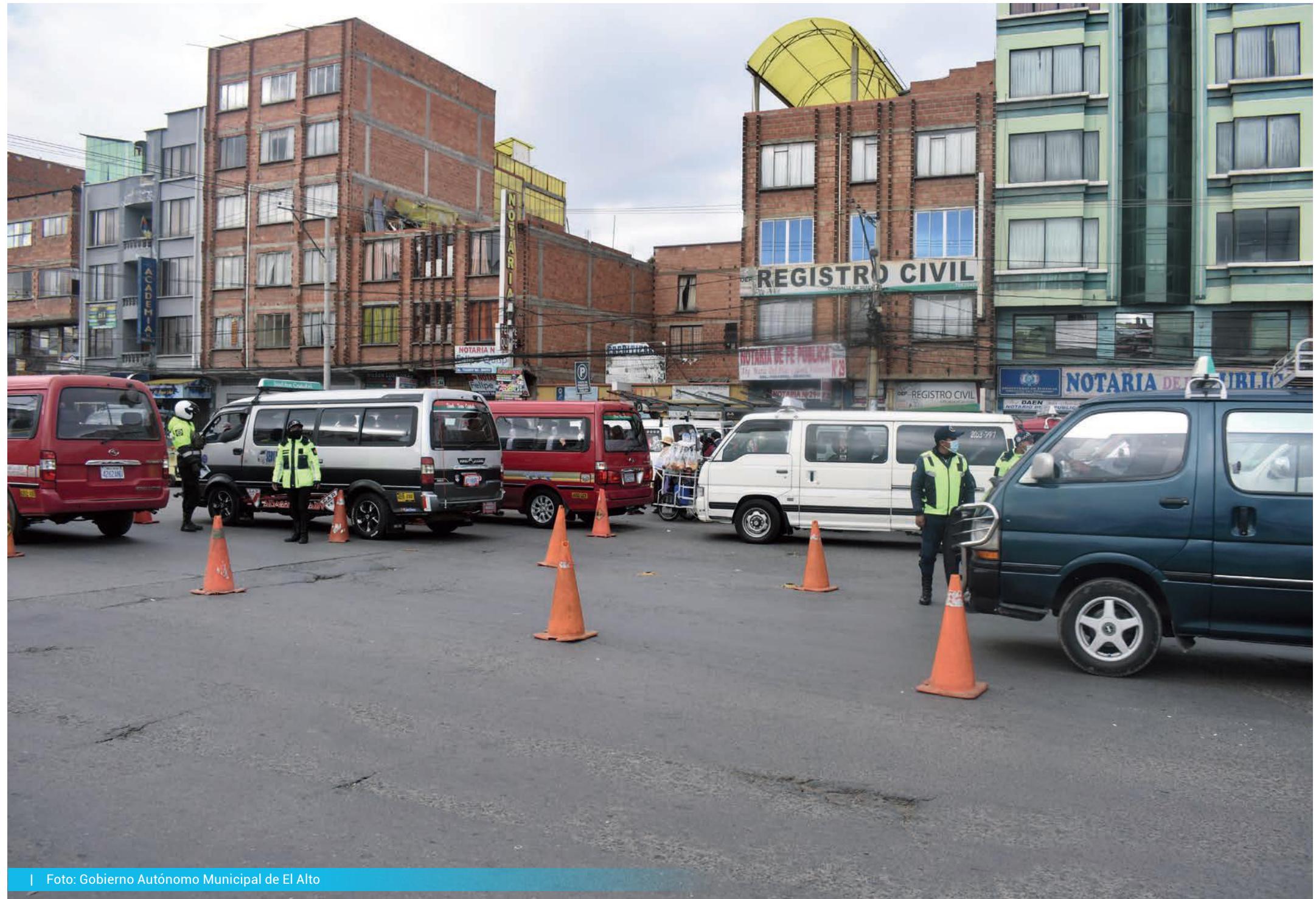
11 INE – Ministerio de Educación.

12 INE, proyección de la población total e indicadores demográficos

13 SNIS - Ministerio de Salud

14 SNIS - Ministerio de Salud

15 SNIS - Ministerio de Salud, 2021



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



INTRODUCCIÓN: LOS ODS Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las competencias municipales

En septiembre de 2015, 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, incluida Bolivia, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁶ con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y 231 indicadores asociados.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un acuerdo de múltiples actores (gobiernos nacionales, departamentales, locales, organizaciones multilaterales, sector privado, sociedad civil, etc.) para actuar de manera decisiva frente a los principales desafíos del mundo moderno y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y ambiental– con un horizonte a 15 años.

Desde entonces, los diferentes marcos globales, nacionales y locales se han transformado para atender de manera específica los retos de sostenibilidad establecidos por la Agenda 2030. En particular la Nueva Agenda Urbana, adoptada un año después, busca impulsar el desarrollo urbano sostenible a nivel local, contribuyendo a la localización de la Agenda 2030 en contextos urbanos de manera integrada.

Estas agendas mundiales reconocen la importancia de las ciudades como impulsoras del desarrollo económico, social y ambiental.



¹⁶ Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

¹⁷ Cities Alliance. (2015). "Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a Successful New Urban Agenda," Cities Alliance Discussion Paper 3, N° 36: 13.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Si bien los ODS son globales, su consecución depende en gran parte de su localización en las ciudades y en las unidades territoriales de menor nivel. Se considera que al menos el 65% de las 169 metas de los Objetivos no podrían alcanzarse "si a los actores urbanos locales no se les asignará un mandato y un papel claro en el proceso de implementación"¹⁷.

En particular, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) otorga

a los municipios competencias claras y detalladas sobre los diferentes retos que plantean los 17 Objetivos. En este sentido, el nivel local juega un papel protagónico en el logro de los ODS, pero su esfuerzo no puede estar aislado. Para lograr un impacto significativo, las acciones municipales deben estar articuladas a las acciones y competencias de los demás niveles de gobierno, el departamental y el nacional, de manera que los esfuerzos puedan aunarse en el territorio.

La ruta a la sostenibilidad de El Alto

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) tiene la visión de un gobierno abierto y transparente, con mecanismos para una gestión coordinada con los otros niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional), en la que prima la complementariedad entre los sectores público y privado. Una institución que apunta a una política local de desarrollo a largo plazo, con organizaciones sociales fortalecidas, para consolidar a El Alto como una ciudad unida, moderna, acogedora y con identidad. Esta visión contempla un modelo de desarrollo urbano sistémico, integrado, integrador, sustentable y resiliente, con desarrollo local equitativo, sostenible y diversificado, y sobre todo un desarrollo humano que prioriza la salud, educación y la no violencia.

Como acción paralela a las políticas de desarrollo social y territorial, es preciso implementar herramientas de seguimiento a las realidades territoriales que permitan ver el estado del municipio en materia de las diferentes dimensiones del desarrollo. En esta línea, El Alto ha iniciado un proceso de sistematización, monitoreo y medición de sus procesos de desarrollo territorial, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El GAM de El Alto está trabajando para consolidarse como una institución innovadora y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de El Alto, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en correspondencia con su población, administrando su territorio y prestando servicios públicos con calidad y transparencia. En particular, busca aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto tiene cuatro ejes estratégicos de gobierno en la presente gestión¹⁸.



Los ejes estratégicos del Plan AJAYU y del PTDI municipal buscan atender las necesidades inmediatas de la población en tiempos de pandemia, atender de forma eficiente a las necesidades recurrentes en el campo del desarrollo urbano e impulsar una ciudad competitiva que garantice el empleo y la dignidad. Bajo estos ejes estratégicos se encuentran cobijados programas y políticas específicas que se concentran, pero no se restringen, en los sectores de salud, educación y la reactivación económica, las cuales ayudarán a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Figura 1 muestra el relacionamiento de los cuatro ejes estratégicos con los ODS..

¹⁸ En correspondencia al Plan de Gobierno AJAYU se considera al eje "Alianzas para trabajar unidos" como transversal a los demás cuatro ejes, siendo este un complemento de aquellos.

Figura 1. Líneas estratégicas AJAYU y Objetivos de Desarrollo Sostenible

EJE DEL PLAN DE GOBIERNO AJAYU	DESCRIPCIÓN	PROGRAMAS A DESARROLLAR	ODS IMPACTADOS
GOBERNANZA TERRITORIAL: CIUDAD ACOGEDORA Y VERDE	Proporcionar con la planificación territorial espacios urbanos verdes y acogedores con calidad humana, para reencontrarnos con nuestra identidad	<ul style="list-style-type: none"> Anillos de circunvalación Parque Urbano Central "Corazón Alteño" Parque ecológico metropolitano Plan maestro de drenaje pluvial municipal Plazas Ajayu Red de ciclovías 	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  16 PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS
GARANTÍA DE DERECHOS: SALUD y EDUCACIÓN, SIN VIOLENCIA	Garantizar la atención integral de la salud y educación, sin violencia, atacando sus causas estructurales con proyectos y programas que reduzcan las brechas de desigualdad social y de género	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de centros de salud y hospitales de segundo nivel en equipamiento y dotación de insumos Fortalecimiento de la mujer warmi pachakuti y centros infantiles modelo Fortalecimiento y equipamiento del albergue transitorio municipal Educación virtual: internet y capacitación para las unidades educativas Hospital del Niño (segundo nivel) Centro de rehabilitación para personas con capacidades diferentes Centro cultural memoria Seguridad ciudadana: El Alto ciudad segura para todos Médicos para todos los establecimientos de salud Infraestructuras nuevas en salud Centro de monitoreo y vigilancia epidemiológica Red de interconexión de establecimientos de salud. Centro municipal de zoonosis Proyecto de atención integral en salud móvil Centro de saberes ancestrales 	



DESARROLLO LOCAL: CON EMPLEO Y DIGNIDAD

Apoyo y propuestas integrales para la reactivación económica y productiva consecuentes con la realidad alteña, para el comercio informal y la iniciativa industrial y artesanal propias, que son parte esencial de nuestra economía local

- Planta municipal de industrialización de residuos sólidos
- Paseo de la industria alteña
- Red de miradores
- Programa de apoyo a emprendimientos wiñay pacha (start-up)
- Programa de desarrollo productivo y agroalimentario
- Fondo de fomento al emprendimiento

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Acercar el gobierno autónomo municipal a la ciudadanía, con una gestión de corresponsabilidad, garantizando el acceso a la información, participación y control social, la ética pública y la transparencia, con un gobierno electrónico y de datos abiertos

- Reingeniería digital para reducir las brechas burocráticas en los trámites
- Fortalecimiento de la participación social

El Reporte Voluntario Local es el primer documento que aúna la visión de la actual administración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando los procesos de planificación multiescalar, que son sistematizados, validados y medidos a través de la metodología aplicada. El Reporte Voluntario Local

El municipio de El Alto reconoce la importancia del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su apuesta por conseguir un desarrollo urbano sistémico, integrado, integrador, sustentable y resiliente. Este Reporte Voluntario Local (RVL) fue desarrollado con el propósito de implementar un marco de información y monitoreo sobre los ODS en el municipio, para articular políticas y programas a nivel local que aborden debilidades y desequilibrios reales del territorio y su población.

Es importante mencionar que Bolivia ha dado pasos importantes alrededor de la localización de los ODS. En el Reporte de Desarrollo

Sostenible Global 2022¹⁹ el país destaca por tener trayectorias positivas hacia el cumplimiento del ODS 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países), el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y el ODS 17 (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

El año 2020 Sustainable Development Solutions Network (SDSN) publicó el Atlas Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que El Alto destacaba por ser uno de los municipios del país que está más cerca de cumplir el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación) y el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sosteni-

¹⁹ Sachs et al. (2022). From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond. Sustainable Development Report 2022. Cambridge University Press. Ver perfil de Bolivia: <https://dashboards.sdgindex.org/profiles/bolivia>

bles). Sobre este último, el reporte reconoce la fortaleza del municipio en la capacidad de su sistema de transporte público y establece que las metas en hacinamiento y cobertura de servicios básicos están próximas a alcanzarse.

En este sentido, el municipio espera que este RVL dé continuidad al monitoreo realizado en el Atlas Municipal, acercando y profundizando el análisis y los indicadores a la realidad del municipio de El Alto. Asimismo, se espera que sirva como un instrumento de relevancia política que estimule la movilización ciudadana alrededor de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 de Bolivia, y la Agenda 2030.

Esperamos que este primer RVL optimice la toma de decisiones ante las necesidades detectadas en el monitoreo de los ODS y sirva de guía para los planes y programas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

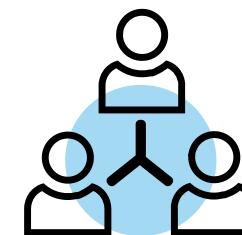
El RVL incluye los compromisos del municipio asumidos e incorporados en su mayoría en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) 2021-2025, con la identificación de **metas voluntarias a 2025** que se espera alcanzar con las acciones y programas específicos identificados y que constituyen compromisos específicos y cuantificables, para hacer un monitoreo periódico de cumplimiento.

Visión para el RVL de El Alto



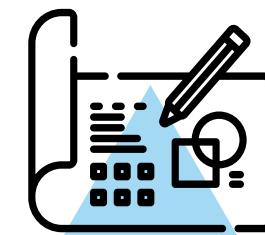
Político

Instrumento para el diálogo entre actores públicos y privados, alineando intereses y políticas alrededor de los objetivos y metas de los ODS.



Social

Instrumento que facilite la participación ciudadana y la movilización cívica alrededor de la sostenibilidad en el municipio.



Planeación

Instrumento que catalice la movilización de políticas basadas en evidencia hacia los objetivos y metas priorizadas.



LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO



El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio de El Alto parte de una motivación profunda de parte de su Gobierno Autónomo Municipal para propiciar un desarrollo local equitativo, sostenible y diversificado y, sobre todo, un desarrollo humano que prioriza la salud, la educación y la no violencia. En este contexto, en noviembre de 2021, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), de la mano con ONU-Habitat, se comprometió a la construcción de su primer Reporte Voluntario Local (RVL). Este proceso, que culmina con la publicación de este reporte en septiembre de 2022, requirió de un trabajo minucioso y detallado para la priorización y construcción del marco de monitoreo, así como para el análisis y el establecimiento de las metas propias del municipio en materia de ODS.

La Secretaría Municipal de Administración y Finanzas (SMAF) fue delegada como la instancia encargada de la recolección, procesamiento y análisis de la información contenida en este reporte. Dentro de la Secretaría, la Dirección de Planificación, con la Unidad de Planificación Estratégica, lideró el proceso de construcción del reporte. El GAM de El Alto trabajó en coordinación con ONU-Habitat para la priorización y monitoreo de los indicadores ODS, beneficiándose de su orientación conceptual, asistencia técnica y asociaciones estratégicas.

Los objetivos y metas incluidos en este reporte fueron obtenidos mediante un proceso de priorización en varias etapas, fundamentado en un proceso amplio y continuo de diálogo

y cooperación al interior del GAM de El Alto. El proceso partió de la batería completa de indicadores oficiales de los ODS (231 indicadores)²⁰, a la que se aplicaron filtros para seleccionar aquellos indicadores viables y relevantes para la medición a nivel local.

Figura 2. Estructura de priorización de indicadores para el Reporte Voluntario Local



Fuente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El primer filtro consistió en la identificación de la pertinencia territorial de cada indicador, descartando aquellos de naturaleza global o nacional. Posteriormente, se identificaron los indicadores vinculados a responsabilidades del gobierno local o en donde éste tiene mayor competencia y/o capacidad de impacto. Se alinearon los indicadores relevantes con los criterios estratégicos y prioridades de política del gobierno local, seleccionando aquellas metas frente a las cuales el Gobierno Autónomo Municipal tiene un interés explícito. En este sentido, los indicadores y objetivos presentados en este reporte corresponden a

las metas e indicadores importantes para la realidad territorial del municipio de El Alto.

Finalmente, se realizó la revisión detallada de la información disponible para el nivel local, descartando indicadores sobre los cuales no fuera posible presentar información para su monitoreo periódico. En los casos donde se consideró relevante, se usaron indicadores complementarios (indicadores proxy) para la consideración de metas y objetivos priorizados que no contaban con información suficiente para el cálculo del indicador en su metodología original.

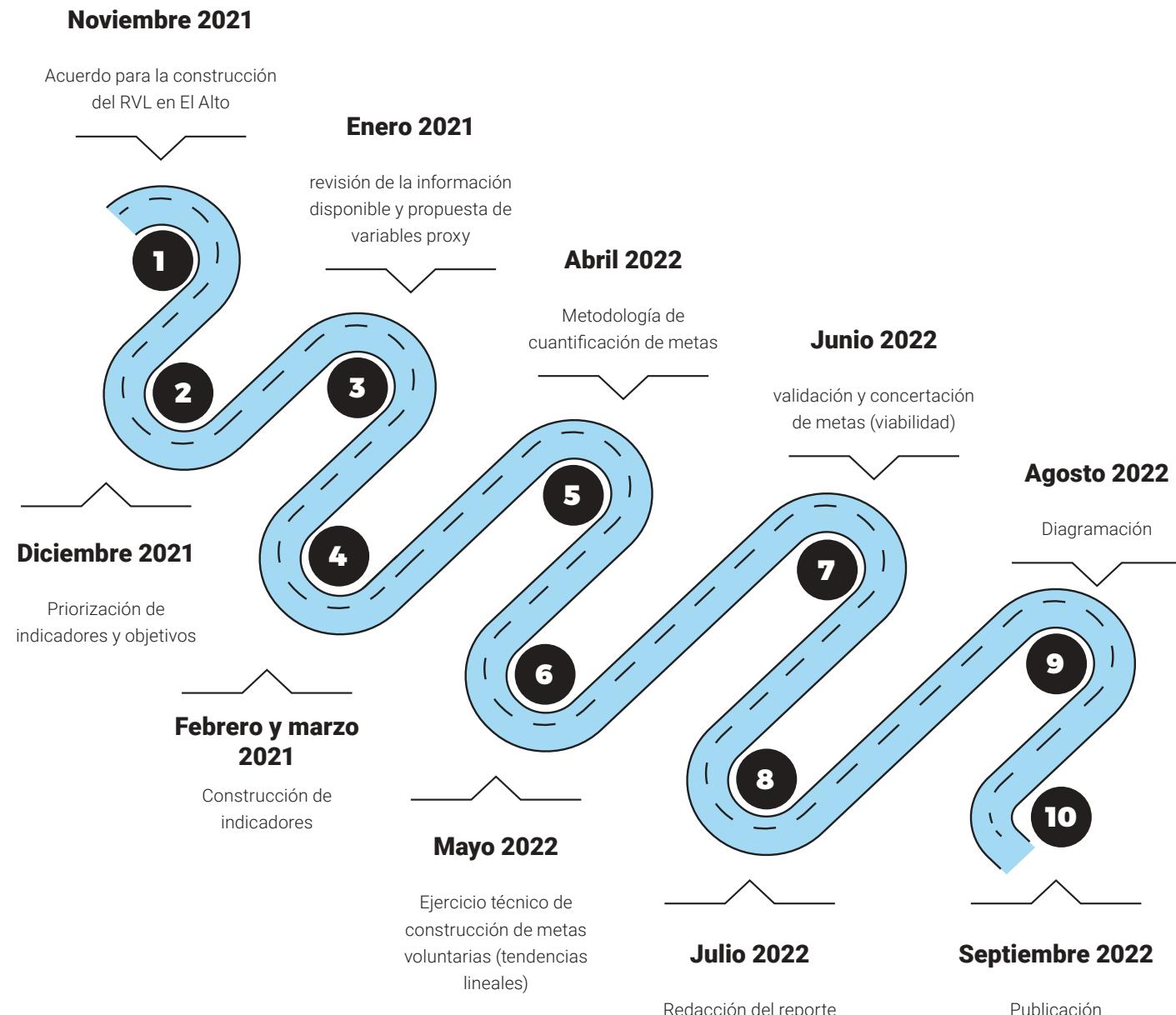
A pesar de las dificultades existentes para la obtención de información desagregada a nivel urbano y municipal en Bolivia, en el caso de este RVL, dos elementos principales facilitaron el proceso. El primero corresponde a la existencia de valiosos ejercicios a nivel municipal adelantados por ONU-Habitat, como la medición del Índice de Ciudades Prósperas (CPI por sus siglas en inglés) y otros indicadores adicionales. El segundo, concierne a la gestión realizada al interior del GAM de El Alto para sistematizar indicadores de la gestión propia y los ejercicios de coordinación con otras entidades de gobierno para generar la información correspondiente.

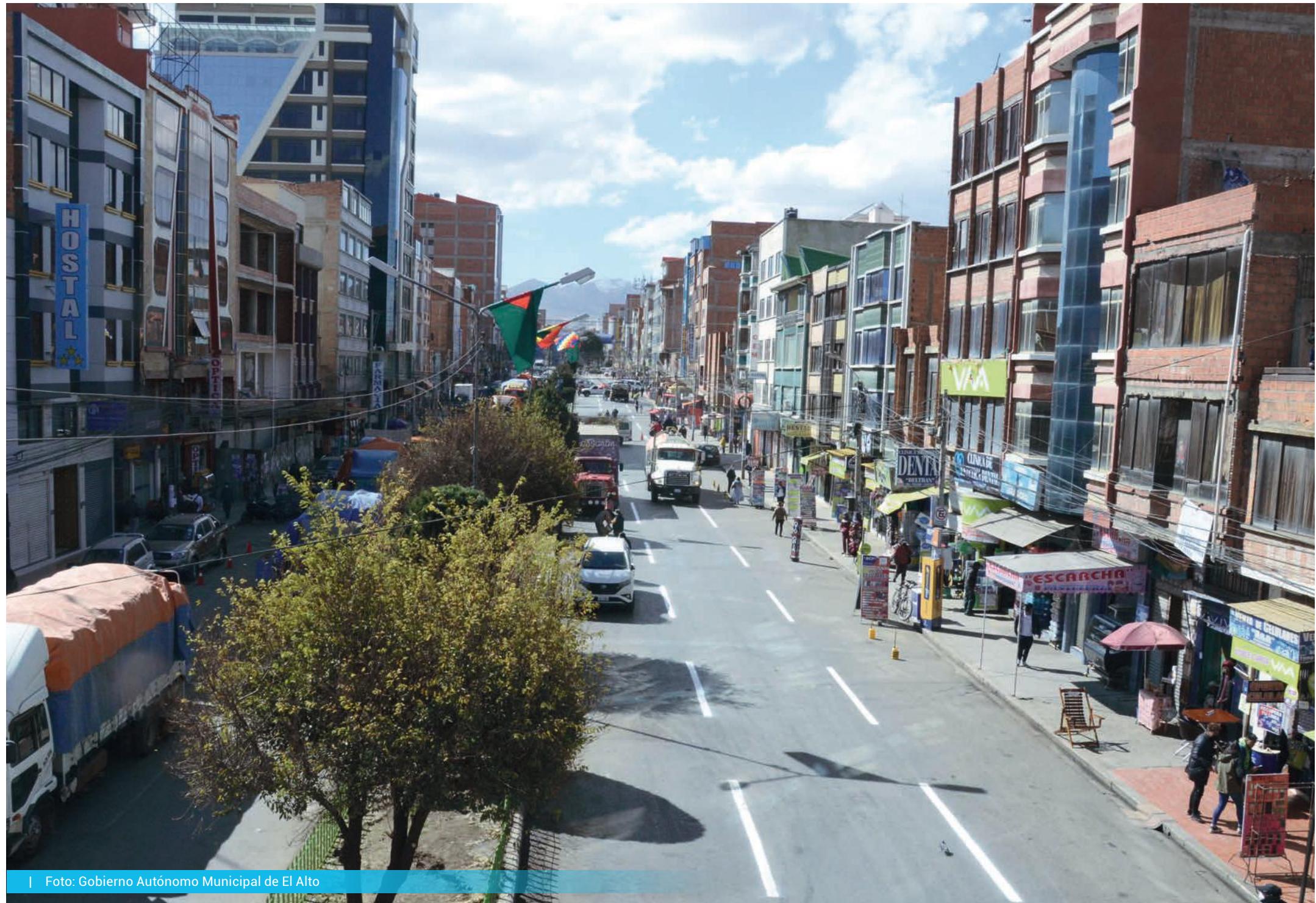
Respecto a las fuentes de información utilizadas, el Reporte Voluntario Local se basó principalmente en la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y en los registros administrativos propios del GAM de El Alto, garantizando su robustez me-

20 Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/71/313. Asamblea General de las Naciones Unidas. Revisión ajustada: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202021%20refinement-Spa.pdf>

todológica y continuidad para el monitoreo de la Agenda 2030. Las fuentes detalladas de cada indicador pueden ser consultadas en el Anexo 1.

Finalmente, se incluye un ejercicio de metas voluntarias a 2025 trazadas de acuerdo a la línea base establecida para cada indicador y a las metas cuantificables de desarrollo sostenible a 2030. En particular, las metas planteadas a 2025 surgen de un proceso de análisis de tendencia, entre la línea base para el municipio y la meta a 2030. Este ejercicio fue validado y concertado por el GAM de El Alto, para plantear metas viables y realistas, pero manteniendo la ambición del cumplimiento de los Objetivos a 2030.





| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



CONTRIBUCIÓN DE EL ALTO A LOS ODS





21 El Objetivo 14 "Vida Submarina" no fue priorizado en el RVL por su falta de relevancia en el contexto boliviano. Por su parte, los ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "producción y consumo sostenibles" y el ODS 13 "Acción por el clima" fueron excluidos del reporte por falta de información a escala municipal.

A red-toned map of a city street grid, showing a dense network of streets and buildings. The map is oriented vertically on the left side of the image.

ODS 1

—
FIN DE LA POBREZA



ODS 1: FIN DE LA POBREZA

PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

Metas priorizadas:

- Meta 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- Meta 1.a** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



37%
Proporción de la población urbana del departamento de La Paz vive por debajo del umbral nacional de pobreza²⁴.
2019

Necesidades Básicas Insatisfecha

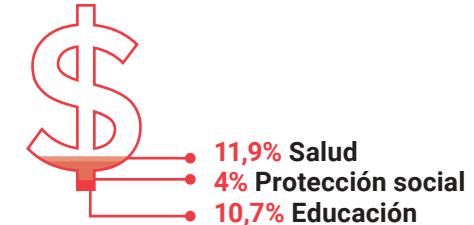


36% de la población municipal
2012



66,9% de la población municipal
2001²⁵

26 % del presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal, en el 2020, se destinó a servicios esenciales de salud, educación y atención a población vulnerable.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas es uno de los principales desafíos globales y el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto tiene el propósito de ayudar a crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los pobres y los marginados. Busca garantizar el acceso a servicios integrales que sirvan a toda la población, sin ningún tipo de exclusión, y haciendo esfuerzos particulares por cobijar a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

De acuerdo con la última medición censal (2012), el 36% de la población en el municipio se encontraba en situación de pobreza bajo el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Si bien existe un avance significativo respecto al 2001 –66,9% en el censo de ese año— el reto de vencer la vulnerabilidad y la pobreza es aún muy relevante.

Estas cifras son cercanas a la estimación de pobreza monetaria en el nivel departamental urbano. En 2019, alrededor del 37,2% de la población urbana del municipio de El Alto vivía por debajo del umbral nacional de pobreza.

La pobreza tiene un componente territorial importante. La Figura 2 muestra la concentración espacial de la pobreza por NBI en las áreas urbanas más periféricas, especialmente en los distritos 4, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, que aglomeran a la población con carencia de servicios básicos, que reside en viviendas que no reúnen las condiciones apropiadas, que tienen bajos niveles de educación y/o tienen inadecuada atención de salud. El análisis

24 Encuesta de Hogares, INE, 2019.

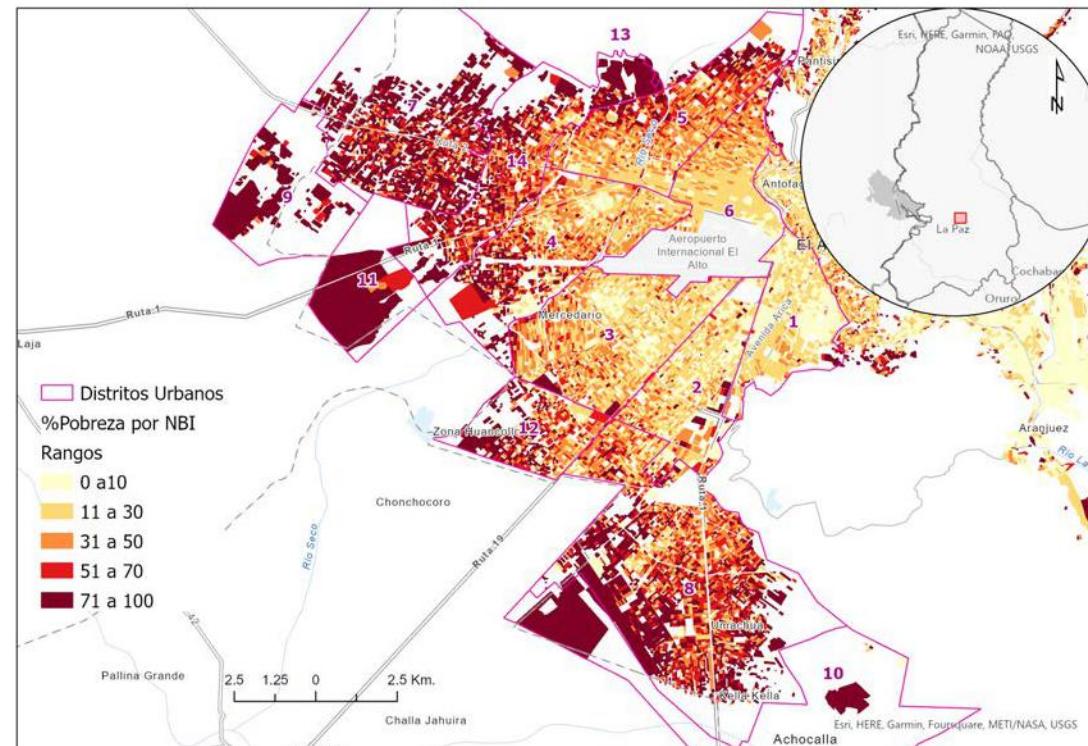
25 CNPV, INE, 2001 y 2012.

sis por componentes del NBI, muestra que los principales retos en el municipio se encuentran en insuficientes espacios en vivienda (57,4%) e insuficiencias en salud y educación (34,2% y 34,5% respectivamente) (ver figuras 2,3 y 4).

La pobreza afecta de manera desproporcionada a algunos grupos poblacionales específicos como: adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena. De acuerdo con el análisis socioespacial de ONU-Habitat, elaborado con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012, la población indígena en el municipio reside en las áreas de mayor pobreza multidimensional (ver Figura 3). La migración campo-ciudad de las últimas décadas se ha localizado en el margen occidental del municipio, conformando asentamientos informales con insuficiente dotación de servicios públicos y deficiencias importantes en la calidad de las viviendas.

Según las proyecciones del INE, a 2021, el 7% de la población del municipio son adultos mayores. El 90% de los adultos mayores llegan de provincias y comunidades aledañas y son monolingües aymaras, lo que los aísla y pone en desventaja frente al resto de la población. Este grupo poblacional es particularmente afectado por la pobreza: el 70% de los adultos mayores son pobres y viven sobre todo en los distritos rurales. Un porcentaje importante de adultos mayores sobreviven solo con la Renta Dignidad (Bs 350,00) teniendo que cubrir la alimentación, vestimenta y en algunos casos el pago de servicios básicos y alquileres de habitación.

Figura 2. Incidencia de la pobreza por NBI en el municipio de El Alto



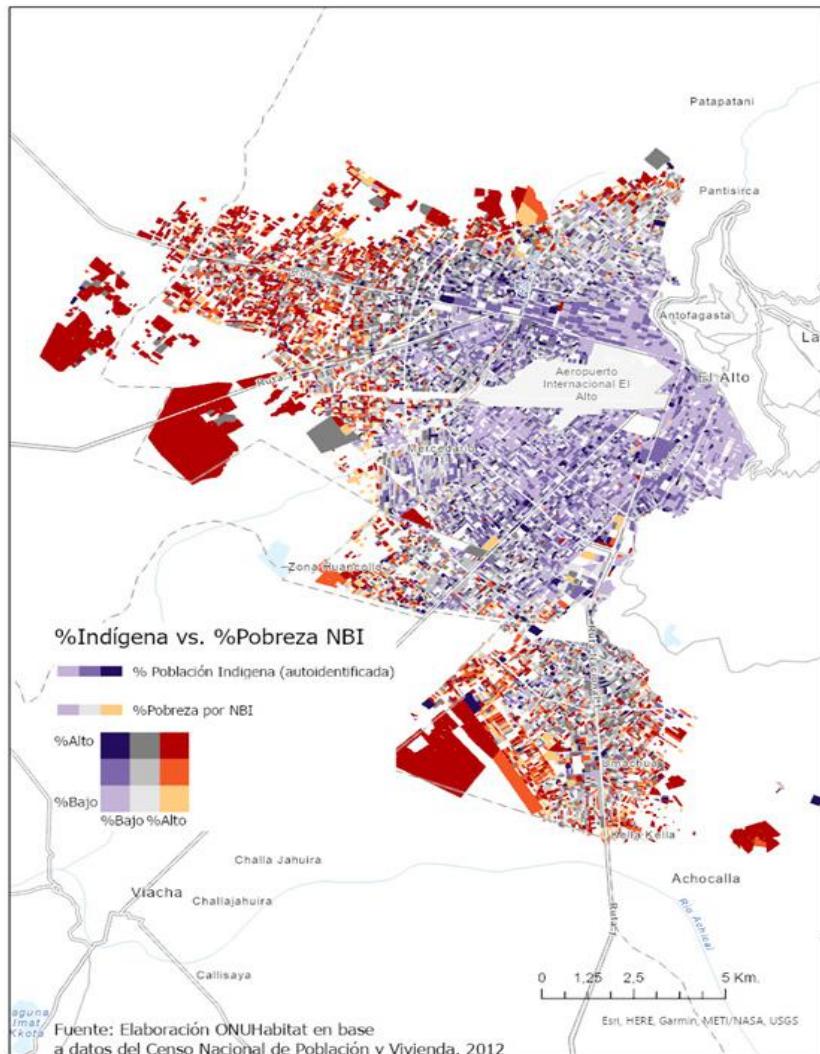
Según el Sistema del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) del Ministerio de Salud y Deportes, al mes de abril del 2022, se tienen registradas 7.799 personas con discapacidad en el municipio de El Alto. Esta población está caracterizada por su situación de pobreza, discriminación y limitadas oportunidades de acceso a educación, servicios de salud y empleo. Frente a esta

realidad, se promulgó la Ley Municipal N° 457 de personas con discapacidad (28 de noviembre de 2017), que tiene por objeto garantizar la promoción y ejecución progresiva de políticas públicas municipales destinadas a la inclusión efectiva y la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de El Alto. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Municipal N° 126 del 22 de octubre de 2020.



35 Encuesta de Hogares, INE, (2020).

36 Para el municipio de Santa Cruz de la Sierra la línea de pobreza en el área urbana se establece en 839,41 Bolivianos por persona al mes (INE, en base a los datos de precios promedio al consumidor para las 9 ciudades capitales).

Figura 3. Población indígena v NBI en el municipio de El Alto

26 CEPAL, Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, 2020.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat, en base al Censo de Población y Vivienda, 2012.
Fondo de mapa: OSM.

Figura 4. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)

Fuente: Sistema SIGEP - información municipal (2022)

Impacto del COVID-19

De acuerdo con el Banco Mundial, más de 97 millones de personas en el mundo fueron encaminadas a la pobreza en 2020. Las estimaciones para Bolivia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestran un aumento del 3,9% en la pobreza extrema del país a causa del COVID-19²⁶.

Adicional a lo anterior, la crisis económica originada por la COVID-19 retrasó los esfuerzos mundiales en materia de la lucha contra la pobreza, exponiendo brechas económicas y aumentando los márgenes mundiales de la población vulnerable. Para hacer frente a la pandemia, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto aumentó considerablemente su inversión en servicios esenciales como salud, educación y protección social, para mitigar los efectos de la crisis sobre la población alterna, por ejemplo, el 26,6% del gasto público total del municipio se destinó a estos tres sectores el año 2020.

Metas voluntarias a 2025:

- Mantener la inversión municipal en servicios esenciales por encima del 26% del gasto público municipal.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

I. PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ACOGIDA

Este programa busca promover acciones a fin de dar celeridad en el acceso a la justicia, en la jurisdicción de Niñez y Adolescencia, y el seguimiento a los casos en los centros de acogida para la restitución de los derechos, de acuerdo con la Ley N° 548 Código del Niño, Niña y Adolescentes.

Coordina con 17 centros de acogida públicos y privados para que los niños que perdieron el cuidado familiar permanezcan en estos espacios hasta la restitución de esa situación legal. El programa cuenta con tres proyectos: reintegración familiar, prevención secundaria y familia sustituta.

Con la conformación del Comité del Niño, Niña y Adolescente del municipio de El Alto, se trabaja en capacitaciones en prevención del embarazo adolescente, en prevención de violencia contra este grupo etario y la mujer y en prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Promueve la participación y liderazgo de niños en otros espacios.

II. PROGRAMA PROYECTO CALLE

Su objetivo es integrar en la sociedad a personas en situación de calle con acompañamiento social y psicológico permanente. Se tiene en promedio

190 participantes, quienes se deben reincorporar a su espacio social y se prevé, para 2025, ampliar los espacios y las acciones para albergar a más personas, además de atender a personas no solamente en situación de calle sino también en situación de pobreza y pobreza extrema.

III. VEJEZ ACTIVA Y SALUD INTEGRAL

Brinda servicios de salud integral dirigidos a promover un envejecimiento digno, activo y saludable con la implementación de actividades de participación e integración de la población adulta en tres áreas: fisioterapia–kinésiología, enfermería y actividades físico-socio-recreativas.

Mejora el bienestar físico, cognitivo y emocional del adulto mayor con la práctica de actividades socio-recreativas, físicas, deportivas, campañas de salud ocular, odontológicas y la atención primaria en salud con una cobertura de 17.469 beneficiarios.

IV. POTENCIALIDADES DEL ADULTO MAYOR

Fortalece, promueve y rescata las potencialidades y valores de las personas adultas mayores para transmitirlas a las nuevas generaciones, impulsando la autovalencia, el desarrollo productivo y educacional en beneficio de una cultura de sana convivencia. Ofrece 4 proyectos en curso: a) terapia ocupacional productiva del adulto mayor, b) encuentros intergeneracionales del adulto mayor, c) alfabetización y post alfabetización del adulto mayor y d) fortalecimiento de Auqui Utas y asociaciones de adultos mayores con 11.756 beneficiarios.

V. DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

Se cuenta con un equipo psico-socio-legal que orienta, valora, evalúa y visita a los adultos mayores con una cobertura de alrededor de 5.720 beneficiarios.

Se promueve, difunde y sensibiliza acerca de los derechos de las personas adultas mayores, se fortalece el ejercicio de sus derechos con credenciales únicas y se cuenta con un espacio temporal seguro de protección y atención integral a la persona adulta víctima de maltrato, abandono, indigencia, extravío y/o abuso sexual en el Hogar Transitorio 24 horas.

VI. PROGRAMA GESTIÓN DE APOYO Y DEFENSA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Brinda servicios psico-socio-legales integrales de apoyo y defensa de derechos de las personas con discapacidad a través de la difusión de la normativa, los derechos, los deberes y la defensa de las personas con discapacidad, del desarrollo y la capacitación en el sistema de escritura Braille y de lengua de señas boliviana, de asesoramiento gratuito, entre otras cuestiones.

Se cuenta con una Plataforma de Orientación y Atención Psico-socio-legal de Personas con Discapacidad para la defensa, protección y restitución de sus derechos.

VII. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Brinda servicios orientados a contribuir a la disminución de la discapacidad mediante la prevención y rehabilitación con un enfoque de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), mediante los centros de Apoyo Integral Comunitario (CAIC) y el equipo móvil, en las especialidades de: fisioterapia, psicopedagogía, educación especial, psicología, trabajo social y servicios de fonoaudiología a demanda.

Promueve la educación inclusiva en las unidades educativas.

VIII. PROGRAMA DE GESTIÓN DE OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalece las capacidades técnicas y habilidades de empleabilidad de las personas con discapacidad, a través del potenciamiento de habilidades y capacidades para la autonomía e independencia, capacitación y formación técnica laboral con una enfoque de emprendimiento, interacción entre personas con y sin discapacidad, sensibilización y capacitación al sector privado y personal de recursos humanos.

Realiza el pago del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave a un total de 3.740 beneficiarios habilitados por la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez", dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en sus dos modalidades de pago: punto fijo y brigada móvil.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



ODS 2

PONER FIN AL HAMBRE

2 HAMBRE CERO



ODS 2: HAMBRE CERO

PONER FIN AL HAMBRE

Metas priorizadas:

- **Meta 2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **Meta 2.4** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- **Meta 2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- **Meta 2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.



28 Encuesta Longitudinal de Empleo, INE.

29 Informe estadístico del municipio de El Alto. Ministerio de Planificación para el Desarrollo, Bolivia, 2020.

30 Informe estadístico del municipio de El Alto. Ministerio de Planificación para el Desarrollo, Bolivia, 2020; Reportes SIGEP GAM de El Alto, 2022.

El salario medio nominal del sector agricultura y producción de alimentos a pequeña escala era de **3.023 Bs/mes** en el departamento de La Paz en 2020²⁸.



El **15%** de los menores de cinco años en el municipio presentaban desnutrición crónica en 2016²⁷.



El **1,72%** de la superficie municipal está destinada a la producción agropecuaria (2021)²⁹.

0,2 Índice de Orientación Agrícola para el gasto público (razón entre la contribución de la agricultura al PIB y la proporción del gasto municipal destinado a agricultura)³⁰.

Erradicar el hambre y desnutrición es un requisito fundamental para el desarrollo individual y colectivo y para el ejercicio de los derechos humanos.

Para alcanzar la meta se necesita garantizar el acceso a una alimentación suficiente y balanceada, y a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.

Si bien se han dado importantes pasos globales para la erradicación del hambre sustentados en el rápido crecimiento económico y el aumento de la productividad agrícola de las últimas dos décadas, existen factores climáticos y medioambientales que aún pueden poner en riesgo la cadena alimenticia. El ritmo acelerado de urbanización del municipio de El Alto, en las últimas décadas, ha puesto en riesgo la disponibilidad de suelo apto para la producción agrícola, tanto por los procesos de construcción como por la contaminación derivada del casco urbano.

En el municipio de El Alto aún persiste la problemática de la desnutrición crónica infantil, situación a la que el Gobierno Autónomo Municipal se enfrenta con el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC).

El Atlas Municipal de Bolivia, basándose en la Encuesta de Demografía y Salud del 2016, estima que en el municipio de El Alto la desnutrición crónica en menores de 5 años afecta al 15,1% de la población en este rango de edad.

El municipio juega un papel fundamental en la región metropolitana, como centro estratégico para el transporte y acopio de la producción agrícola de la región, dada su cercanía y localización en la red vial interdepartamental. Si bien El Alto es un municipio predominantemente urbano, cuenta con superficies de producción agrícola en distritos rurales con potencialidades productivas (distritos 9, 10, 11 y 13). Allí, los cultivos principales son papa, avena y cebada³¹. Sin embargo, únicamente el 1,72% de la superficie municipal se destina a la producción agropecuaria (2021), por lo que el municipio depende de otros municipios vecinos para su abastecimiento de alimentos. En el departamento de La Paz el salario medio nominal del sector agricultura y producción de alimentos a pequeña escala es de 3.023 Bs/mes (aproximadamente USD \$435).

Es importante destacar que la agricultura urbana y periurbana cumple un papel importante para el autoconsumo de muchos hogares en el municipio³², que producen principalmente hortalizas y realizan crianza de gallinas de postura y cuyes.

En el 2020 hubo una producción de carne vacuna de 15.589 toneladas en el municipio, producto del faenado de 75.911 cabezas de ganado³⁴.

Aun así, la contribución de la agricultura a la economía agregada del municipio es muy pequeña. Las estimaciones del municipio y ONU-Habitat³⁵ para el 2019 indican que el valor agregado del sector agrícola como proporción del PIB es de solo el 0,65%. En el mismo año, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto destinó un presupuesto de

1,6 millones de bolivianos para la promoción y fomento de la producción agropecuaria, 0,11% de su presupuesto. Ambas cifras arrojan un índice de orientación agrícola del gasto público de 0,2%.

De acuerdo al Análisis de los Sistemas Alimentarios de los Municipios de la Región Metropolitana de La Paz, de la Fundación Alternativas (2016), en la Región Metropolitana es necesario diseñar y consolidar un sistema alimentario compartido e integrado, realizando una planificación conjunta de las cadenas de abastecimiento y la articulación vial. Esta planificación se hace particularmente importante para el municipio de El Alto, debido a la presión que ha ejercido la expansión urbana sobre los usos del suelo.

Impacto del COVID-19

La pandemia del COVID-19 y las medidas asumidas para su mitigación tuvieron un impacto importante sobre las cadenas de abastecimiento globales y la capacidad de los hogares para garantizar su seguridad alimentaria³⁶. El Reporte del Desarrollo Sostenible Global 2022 identifica importantes retos pendientes en materia de erradicación del hambre en el país, pero reconoce que el país ha mostrado una tendencia de mejora³⁷. Sin embargo, el país no cuenta con información actualizada del estado de la desnutrición y seguridad alimentaria después de la pandemia, por lo que los efectos de esta crisis aún están por cuantificarse.

En el municipio de El Alto la pandemia del COVID-19 pudo haber incrementado la inseguridad alimentaria en los hogares del municipio, entendida como la interrupción en la capacidad de obtener alimentos debido a la escasez de dinero o recursos.

³⁶ Programa Mundial de Alimentos, COVID-19: potential impact on the world's poorest people, 2020.

³⁷ Sachs et al. (2022): From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond. Sustainable Development Report 2022. Cambridge University Press. Ver perfil de Bolivia: <https://dashboards.sdgindex.org/profiles/bolivia>



Metas voluntarias a 2025:

- Incrementar la productividad agrícola en el municipio para que los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala se sitúen por encima de 3.305 Bs./mes.
- Evitar la pérdida del área destinada a la producción de alimentos en el municipio, llegando a 2025 con por lo menos un 1,72% del área municipal destinada a esta actividad económica.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

I. PROGRAMA MULTISECTORIAL DESNUTRICIÓN CERO (PMDC)

Se provee regularmente el complemento nutricional "Nutribebé" a aproximadamente 21.186 niños y niñas entre 23 meses y 6 años de edad en el municipio.

Se hace entrega del complemento nutricional "Carmelo" a 18.000 adultos mayores.

En ambos programas se asigna un presupuesto anual, en 2022 fue de Bs. 2.049.930, con el objetivo de erradicar la desnutrición crónica y aguda en los menores de cinco años, con énfasis en los menores de dos años de edad y los adultos mayores.

II. CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

El Gobierno Autónomo Municipal, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), ha puesto en marcha el Centro de Mecanización Agrícola para prestar servicios de apoyo con maquinaria (tractores, retroexcavadoras, volquetas, etc.) en todos los distritos rurales del municipio de El Alto (distritos 9, 10, 11 y 13), con el objetivo de fortalecer y tecnificar el sector agro-

pecuario. Hasta la fecha se han adquirido 20 tractores y se cuentan con los recursos para su mantenimiento, fortaleciendo el aparato productivo del sector primario y beneficiando a 1.750 familias que se dedican al cultivo de la tierra. En el mediano plazo se pretende beneficiar a por lo menos 2.500 familias.

III. CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MODERNO

Construcción de un nuevo matadero en el municipio que brinde un servicio eficiente y sanitario para el faeneo de ganado bovino y porcino consumido

por la población, en reemplazo del actual Matadero Municipal Los Andes que ya no cuenta con las condiciones para satisfacer la demanda y prestar el servicio en condiciones.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



| Foto: Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



ODS 3

—
SALUD Y BIENESTAR

3 SALUD Y BIENESTAR



ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

Metas priorizadas:

- Meta 3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Meta 3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- Meta 3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Meta 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Meta 3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- Meta 3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamen-



38 SNIS, Ministerio de Salud.
39 SNIS, Ministerio de Salud.
40 SNIS, Ministerio de Salud.
41 SNIS, Ministerio de Salud.

tos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, en el que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.



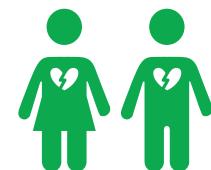
Tasa de mortalidad materna

155
muertes
por cada
100.000
nacidos vivos³⁸
2018



99,9 %
de los partos
en el municipio
son atendidos
por personal
sanitario
especializado³⁹
2021

Tasa de mortalidad infantil



22,8 muertes de menores de
cinco años por cada 1.000
nacidos vivos⁴⁰
2021



Tasa de mortalidad neonatal

12,5 muertes neonatales
por cada
1.000 nacidos vivos⁴¹
2020

Tasa de embarazo adolescente	Bs 18,6 millones fue el gasto municipal en dotación de medicamentos a los centros hospitalarios del municipio⁴³.
20 mujeres entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres en el rango de edad⁴² 2021	
81% de los hogares en el municipio tiene gastos recurrentes en salud (2020)⁴⁴.	
16% del área urbana del municipio tiene fácil acceso a algún centro de salud (400 m.)⁴⁵.	

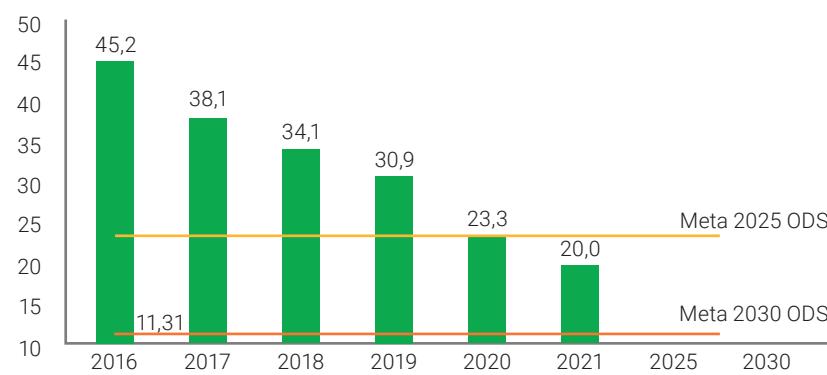
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, es esencial para el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente del municipio. Dos años de crisis económica y de salud por el COVID 19 fortalecieron la percepción de la necesidad de que todos y todas, sin importar su condición de ingresos ni edad, tengan acceso a un sistema de salud asequible y de calidad. La Agenda 2030 tiene como propósito reducir la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, así como enfrentar los riesgos derivados de la rápida urbanización, las amenazas climáticas, la lucha continua contra las enfermeda-

des infecciosas y otros problemas de salud prevenibles. A diferencia de los dos primeros ODS, los avances globales en el ODS 3 son limitados y el progreso ha sido desigual entre países y regiones.

La primera meta del ODS 3 hace referencia a la mortalidad materna. El Municipio de El Alto ha avanzado significativamente en aumentar la cobertura en los partos atendidos por personal de salud calificado. Mientras que, en 2009, solo el 54% de los partos eran institucionales, en 2021 el 99% de los partos del municipio fueron atendidos por personal de salud especializado. Sin embargo, la tasa de mortalidad materna ha aumentado en los últimos años. En 2021, en el municipio se registraron 155 muertes por cada 100.000 nacimientos, cuando en el 2016 la tasa fue de 47.

Por su parte, la tasa de embarazo adolescente en el municipio se ha reducido de manera significativa. En 2021 la tasa de fecundidad de las mujeres entre 15 y 19 años del municipio fue de 20 embarazos por cada mil mujeres en ese rango de edad, menos de la mitad de la cifra reportada para el 2016 –45 mujeres–. La figura 4 muestra que estos resultados, lejos de ser aleatorios, muestra una tendencia sostenida en el tiempo, reflejando mejoras en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Figura 5. Tasa de fecundidad de las adolescentes



Fuente: SNIS, Ministerio de Salud (2022)

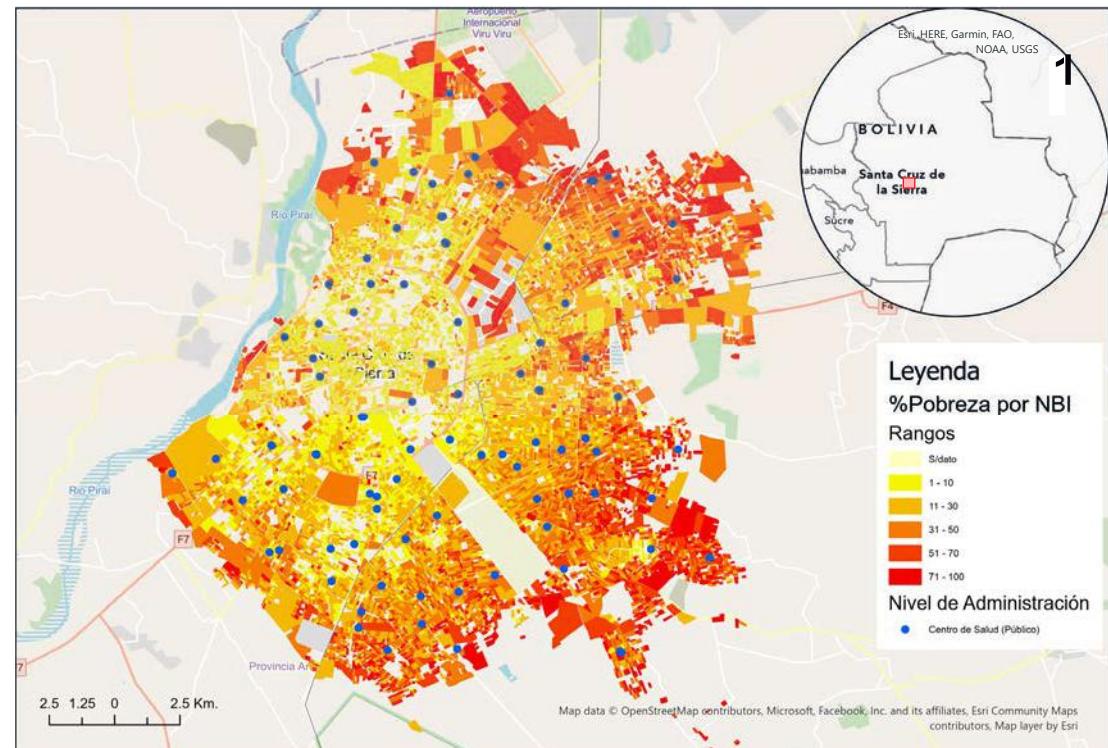
- 42 SNIS, Ministerio de Salud.
- 43 GAM de El Alto, POA, 2022.
- 44 Encuesta de Hogares, INE, 2020.
- 45 Encuesta de Hogares, INE, 2019.
- 46 Calculo ONU-Habitat con base en información georreferenciada GAM de El Alto.

Asimismo, el municipio de El Alto ya cumple las metas trazadas para la reducción de la mortalidad infantil. La tasa de mortalidad de menores de 5 años en 2021 fue de 22 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, cifra que ya se ubica por debajo de los 25 trazados por la meta 3.2 de los ODS. Asimismo, la tasa de mortalidad neonatal -12 muertes por cada 1.000 nacidos vivos- se ubica sobre la meta establecida.

Uno de los grandes retos del municipio consiste en la ampliación de la cobertura física de los centros de salud y la calidad de las infraestructuras y recursos humanos. En el municipio de El Alto, existen 64 centros de salud, los cuales son de fácil acceso (menos de 400 metros) para el 16% del área urbana. Por su parte, los distritos con mayores niveles de pobreza, localizados en el margen occidental del municipio, son los más alejados de los centros de salud.

El buen funcionamiento de los centros de salud se ve afectado por el suministro oportuno de medicamentos e insumos. En respuesta a esto, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en la presente gestión, destinó 18,6 millones de Bs. a suministros y dotación de hospitales y centros de salud, para garantizar un buen servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas. En este contexto, desde el GAM de El Alto se puede contribuir a mejorar la situación sanitaria en el municipio a través de acciones integrales, en el marco de la corresponsabilidad con la estructura social y el sector salud, para disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida en el municipio.

Figura 6. Accesibilidad a centros de salud en el municipio de El Alto



Fuente: Elaboración ONU-Habitat, en base a datos del GAMSC, 2022; INE, CNPV-2012.
Fondo de mapa: OSM.

Impacto del COVID-19

La emergencia sanitaria del COVID 19, al igual que en el resto de Latinoamérica, supuso un riesgo directo sobre el sistema de salud del municipio, exponiendo brechas y limitacio-

nes en el acceso y capacidad del servicio. Hasta la fecha, en El Alto, se han registrado más de un millón de casos confirmados y más de 22 mil muertes por COVID-19.

Según la información de la Secretaría Municipal de Salud⁴⁸ el 83% de la población mayor de 17 años ha sido vacunada con al menos una dosis contra el COVID-19, y el 66% cuenta con al menos dos dosis. En la población infantil, el porcentaje de vacunación es menor.

Tabla 2. Vacunación Covid-19 en el municipio de El Alto

POBLACIÓN 618.301	1 ^{ra} DOSIS	83,4%
	2 ^{da} DOSIS	66,3%
	3 ^{ra} DOSIS	24,4%
	4 ^{ta} DOSIS	12,0%
POBLACIÓN 109.998	1 ^{ra} DOSIS DE 12 - 17	63,8%
	2 ^{da} DOSIS DE 12 - 17	43,4%
	3 ^{ra} DOSIS DE 12 - 17	4.7%
POBLACIÓN 126.104	1 ^{ra} DOSIS DE 5 - 11	45.0%
	2 ^{da} DOSIS DE 5 - 11	26.4%
	3 ^{ra} DOSIS DE 5 - 11	2.4%

Nota. Fecha de corte de información a 12 de agosto de 2022.

Metas voluntarias a 2025:

- Para el 2025 la tasa de mortalidad materna en el municipio se situará por debajo de 81 casos por cada 100.000 nacidos vivos.

- Mantener el número de partos atendidos por personal de salud calificado por encima del 99%.
- Mantener el cumplimiento de la meta de mortalidad infantil y neonatal en el municipio.
- Mantener la tasa de embarazo adolescente por debajo de los 23 casos por cada 1.000 mujeres en el rango de edad.
- Reducir la población que consume productos de tabaco por debajo del 9,4%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

NUEVOS HOSPITALES MUNICIPALES DE SEGUNDO NIVEL “QULLAÑ UTA” y “HÉROES DE SENKATA”

Se pretende lograr un sistema de salud que ofrezca servicios de excelencia, calidad, calidez y acceso universal, con un enfoque integral e inclusivo. Para lograr este cometido se ha previsto la construcción e implementación de dos nuevos hospitales municipales de segundo nivel: el “Qullañ Uta” y “Héroes de Senkata”. En este sentido, la población del municipio de El Alto, así como aquellas comunidades cercanas a los distritos municipales 7 y 8 respectivamente, se verán beneficiadas por los proyectos.

BRIGADAS MÓVILES

La Brigadas Móviles plantean brindar atención primaria en salud con carácter multidisciplinario (médico, odontólogo y personal de enfermería), enmarcados en la política SAFCI, con capacidad de desplazamiento delimitado dentro del municipio de El Alto, para lo cual se llevarán a cabo trabajos coor-

dinados con la Unidad de Epidemiología según enfoque de riesgo e indicadores, así como su articulación con el Programa de Salud Oral del MSyD.

FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Con el establecimiento de la farmacia municipal, se pretende dotar de medicamentos, insumos y reactivos a los centros de salud de la ciudad de El Alto de forma regular, programada y oportuna, en el marco de la normativa vigente, así como coadyuvar en la formalización de servicios farmacéuticos del municipio.

CENTRO REGIONAL DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y REFERENCIA (CRVIR)

Este centro prevé fortalecer el acceso y la cobertura a la terapia antirretroviral y el diagnóstico oportuno del VIH/SIDA, mediante la dotación de infraestructura sanitaria, servicios básicos, equipos, mobiliarios, medicamentos, insumos y otros suministros, así como la supervisión y control de estos, mejorando las áreas con mayor dificultad como: laboratorios, farmacias, consultorios, admisión y almacenes, brindando una mejor atención a pacientes específicos con ITS/VIH-SIDA y HV.

FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL Y TERAPIAS ALTERNATIVAS

Se pretende fomentar la investigación y la defensa de los saberes, conocimientos y prácticas de la medicina tradicional, medicina alternativa y la salud intercultural, revalorizando y consolidando los principios, valores, conocimientos y prácticas de la medicina tradicional en la población e institu-

ciones, gestionando condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para la articulación de la medicina tradicional en las redes de salud, alcanzando un impacto social, con la población y ciudadanía alteña sensibilizada, concientizada y socializada a través de acciones de promoción y fortalecimiento por medio de estrategias comunicacionales, talleres, seminarios y medios de información.

POR UN PARTO SEGURO

Este programa busca desarrollar estrategias y acciones orientadas a la promoción de salud, prevención y atención Integral a mujeres embarazadas, niños y niñas recién nacidos hasta sus 2 años, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del bono Juana Azurduy, cuya finalidad es hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud y desarrollo integral, para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas. Entre 2017 y 2021 un total de 109.005 mujeres embarazadas, niños y niñas recién nacidos hasta sus 2 años se beneficiaron con el Programa Bono Juana Azurduy. Aproximadamente cada año se benefician 10.212 mujeres embarazadas y 10.788 niños y niñas recién nacidos hasta sus 2 años de edad, haciendo un total de 21.100 beneficiarios.

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SALUD

Realizar el monitoreo de la cobertura de vacunación contra el COVID-19 y los indicadores de salud en general, para la toma de decisiones integrada, adecuada, oportuna y eficiente, que permita satisfacer la demanda de salud de la ciudadanía del municipio de El Alto, en un ámbito físico y digital, con herramientas tecnológicas y recursos humanos suficientes y capacitados.



ODS 4

—
EDUCACIÓN DE CALIDAD

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

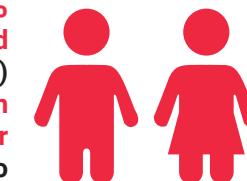


56%

de los **niños de 4 años** en el municipio participan en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), en la zona urbana del departamento de La Paz⁴⁹
2019

0,96%

El índice de paridad (mujeres/hombres) en la matriculación en la educación regular fiscal del municipio
2019



Es decir el 49% de los estudiantes en el municipio son mujeres y el 51% varones⁵⁰
2020



98%

de la población, de 15 años o más, ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización, en la zona urbana del departamento de La Paz⁵¹
2020



49 Encuesta de Hogares, INE.
50 Ministerio de Educación.
51 Encuesta de Hogares, INE.

18%
con internet

55%
con salas de computación

97% con agua potable

99% con energía eléctrica

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, es un factor determinante para garantizar el desarrollo sostenible. La educación es considerada uno de los ejes sinérgicos más importantes para mejorar la calidad de vida de las personas, una de las formas de inyectar una visión de amplio alcance a la educación ha sido la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) administra el sistema educativo en el municipio, donde la competencia municipal se centra en la dotación y mantenimiento de las infraestructuras educativas.

En los últimos cinco años, en la zona urbana del departamento de La Paz, se ha incrementado de manera significativa la cobertura de los servicios del cuidado a la primera infancia. Mientras que en 2017 la proporción de niños de 4 años -un año antes de la edad oficial de ingreso al sistema educativo regular- era del 37%, en el 2019 fue del 56%. En este sentido, la atención a la primera infancia ha constituido uno de los mayores desafíos continuos para el municipio de El Alto.

Asimismo, en el municipio se garantiza la equidad en el acceso a servicios educativos, tanto a hombres como mujeres. En 2020 se encontraban matriculados en educación regular 305.784 estudiantes, de los cuales el 89% asistirían a unidades educativas fiscales y el restante 11% de la población estudiantil asistiría a unidades educativas privadas en el municipio de El Alto. De estos últimos, el 49% correspondía a estudiantes mujeres y una proporción similar se mantiene si se analizan los diferentes niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

Respecto al estado de los equipamientos educativos en el municipio, se identifican retos importantes, en especial en los distritos rurales (distritos municipales 9, 10, 11 y 13). Además de lo anterior, de las 303 infraestructuras educativas públicas con las que cuenta el municipio, según los datos preliminares de servicios básicos y espacios educativos, el 97 y el 99% cuentan con agua potable y energía eléctrica, respectivamente, mientras que el 18% cuentan con internet para fines pedagógicos y el 55% con salas de computación. Asimismo, respecto

a la infraestructura como tal, únicamente el 4% de las instituciones educativas se encuentran en buen estado, mientras que el 87% y 6% se encuentran en estado regular y malo, respectivamente.

Impacto del COVID-19

Las medidas de mitigación tomadas para enfrentar la pandemia del COVID-19 en el municipio de El Alto incluyeron el cierre temporal de las escuelas, colegios y universidades. Si bien esta fue una medida necesaria para contener la difusión del virus, sus efectos sobre la población infantil han sido costosos en términos de aprendizaje, especialmente para los niños más vulnerables y marginados. Así mismo, el cierre de colegios afectó la seguridad alimentaria de niños y niñas que dependían de los comedores escolares para su nutrición diaria⁵².

La pandemia del COVID-19 tuvo importantes impactos en los programas educativos del municipio, debido a que las unidades educativas en El Alto se mantuvieron cerradas alrededor de 1 año y 10 meses. El 29 de abril de 2020, se estableció la suspensión temporal de clases presenciales en todos los niveles y modalidades educativas, y la reapertura presencial en el área urbana se dio únicamente hasta marzo de 2022.



60 Diagnósticos Participativos, DPI-SITPLAN-GAMSC, 2022.

61 GAMSC con base en datos del Ministerio de Educación.

62 Dato representativo para la zona urbana del Departamento de Santa Cruz.

63 Encuesta de Hogares, INE, 2019. Dato representativo para la zona urbana del Departamento de Santa Cruz.

64 Por mandato del Ministerio de Educación, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19.

Metas voluntarias a 2025:

- Mantener la ampliación de la cobertura del cuidado a la primera infancia en el municipio, con un crecimiento neto a 2025.

- Mantener la representación femenina en la participación total en la educación fiscal del municipio por encima del 49%⁵³.
- Mantener el cumplimiento de la meta ODS respecto a la alfabetización de adultos y jóvenes⁵⁴.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INFANTIL "PAN MANITOS"

Este programa tiene como objetivo brindar atención integral a niñas y niños de la primera infancia, entre los 6 meses a 4 años (excepcionalmente hasta 5 años de edad siempre y cuando no estén en etapa de escolaridad). Los beneficiarios son todos aquellos provenientes de familias en situación de desventaja económica y/o riesgo social, dentro del municipio de El Alto. El programa trabaja los componentes de protección, educación inicial, salud y nutrición, atendiendo en dos modalidades: directa (presencial), con 45 Centros Infantiles en 9 distritos de la ciudad de El Alto; y la modalidad indirecta por medio de la educación virtual. En ese sentido, el programa pretende brindar una atención con calidad y calidez a 2.075 niñas y niños que son capacitados y estimulados en las áreas cognitiva, motriz, de lenguaje y socioemocional.

MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES EDUCATIVAS

En el marco de las responsabilidades asignadas a los gobiernos



⁵³ Si bien se incluye la meta voluntaria esta es competencia del nivel central del Estado.

⁵⁴ Si bien se incluye la meta voluntaria esta es competencia del nivel departamental y central del Estado.

municipales de la competencia concurrente de Gestión de la Educación, el GAM de El Alto da mantenimiento a las unidades educativas del municipio. Se realiza la construcción, ampliación y mejoramiento de las infraestructuras educativas de los 14 distritos municipales. Por ejemplo, para la gestión 2022 se tiene prevista la ejecución de 188 proyectos de construcción de aulas, tinglados, baterías de baño, canchas, patios, ambientes administrativos, portería, cocina y laboratorios con una inversión aproximada de 40 millones de bolivianos. Además se ejecutarán 42 proyectos concluidos a diseño final, 25 de construcción de 4 aulas y 17 de construcción de tinglados con una inversión total de 21 millones de bolivianos.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO RENUEVA UNIDADES EDUCATIVAS

Es la dotación de una serie de equipos y utensilios como: computadoras, tablets, proyectores, microscopios, modelos anatómicos, materiales de laboratorio, línea blanca, televisores, fotocopiadoras, equipos de sonido y de amplificación, materiales de cocina y hornos industriales, material deportivo, instrumentos musicales, equipos y utensilios de belleza, entre otros, como implementos de bioseguridad que eviten el contagio del COVID-19; todo con una inversión aproximada de 6 millones de bolivianos.

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES EDUCATIVAS

Para el primer semestre de 2022, fueron beneficiados 106 establecimientos educativos del programa de mantenimiento, focalizando aspectos como: refacciones, pintado, cambio de cañerías, sistema eléctrico y baterías de baño, entre otros. Este fue un trabajo voluntario de servidores públicos municipales.

Además, el 60% de establecimientos educativos fueron atendidos en cuanto a las refacciones antes mencionadas.

PROGRAMA BONO ESTUDIANTIL RENUEVA 2021

Para atender la demanda de la población estudiantil por la emergencia sanitaria de la Pandemia por COVID-19, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto creó la Ley Municipal N° 712 "Programa de Bono Estudiantil Renueva 2021", en beneficio de los estudiantes de las unidades educativas fiscales, convenios y centros de educación especial, en los niveles inicial, primario y secundario, el cual fue de Bs. 300 por única vez.

PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Con la finalidad de evitar la deserción escolar en el nivel inicial (kínder y pre-kínder) y promover el desarrollo infantil de niños y niñas que se encuentran en la etapa de aprendizaje, el GAM de El Alto creó el Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Infantil (PMADI), aprobado con la Ley Municipal Ley Municipal N° 446, para niños y niñas que se encuentran cursando el nivel inicial (primera y segunda sección) de las unidades educativas fiscales y de convenio, beneficio otorgado en un monto de 200 bolivianos. Este pago se realiza a aproximadamente a 35.000 estudiantes durante los últimos meses de la gestión escolar, con una inversión cercana a los 8 millones de bolivianos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO

Este programa municipal contribuye al desarrollo integral y la alimentación complementaria escolar de las Unidades Educativas del sistema fiscal y de convenio del municipio de El Alto, promueve la producción boliviana y de primera calidad y la diversificación de la oferta nutricional en la provisión de alimentación complementaria escolar, cuidando la aceptabilidad y el valor nutricional. Al rededor de 284.000 estudiantes de los niveles inicial primario y secundario son beneficiados, con una inversión aproximada de 88 millones de bolivianos.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



ODS 5

—
IGUALDAD DE GÉNERO

5 IGUALDAD DE GÉNERO



ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Metas priorizadas:

- Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Meta 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Meta 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.



0,4%
de las **mujeres** del municipio
reportaron a instancias
oficiales haber sufrido
violencia física, sexual o
psicológica a manos de su
pareja (2.248 casos)⁵⁵.
2021



0,1%
de las **mujeres** del municipio
reportaron a instancias
oficiales haber sufrido
violencia física, sexual o
psicológica por personas que
no eran su pareja (578 casos)⁵⁶.
2021



3 hombres por cada 100 mujeres

es la relación entre la cantidad de hombres dedicados a las labores de cuidado por cada 100 mujeres que son amas de casa o responsables de los quehaceres y/o cuidado de los miembros del hogar, en la zona urbana del departamento ⁵⁷.

2020.



50%
de los escaños del Concejo
Municipal son ocupados por
mujeres.



17%
de los cargos directivos en el
Gobierno Municipal son ocupados
por mujeres
2022

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en el municipio, es un propósito principal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Las desigualdades en función del género en el municipio de El Alto continúan arraigadas en prácticas sociales. En este sentido, el reto para el municipio consiste en la generación de oportunidades con igualdad, la garantía de los derechos y la protección de la mujer y promoción de una cultura ciudadana de oportunidades y empoderamiento.

En el frente de protección a la mujer, el municipio cuenta con 11 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y 12 Defensorías de



55 SLIM, GAM de El Alto.

56 SLIM, GAM de El Alto.

57 Encuesta de Hogares, 2020.

la Niñez y Adolescencia (DNA), que cumplen su función de manera interrelacionada. En 2021, en estos centros de atención se registraron 2.248 casos de mujeres que sufrieron violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja y 578 casos a manos de otras personas. Como medida de atención, los SLIM cuentan con un Refugio Transitorio de la Mujer que acoge también de manera transitoria a mujeres víctimas de violencia.

En el frente de inclusión económica, el Gobierno Autónomo Municipal busca la generación de igualdad en oportunidades económicas y de participación ciudadana. En cumplimiento de la normativa boliviana, el 50% de los escaños del Concejo Municipal de El Alto son ocupados por mujeres. Asimismo, las mujeres representan el 17% de los cargos directivos y, en general, el 33 % del personal del GAM de El Alto.

Por otro lado, las desigualdades estructurales se reflejan en la distribución de las tareas del hogar y las condiciones laborales de las mujeres alteñas. En la zona urbana del departamento de La Paz, por cada cien mujeres que son responsables de los quehaceres y/o cuidado de los miembros del hogar, solo tres hombres tienen el mismo nivel de responsabilidad. Por este y otros motivos, las mujeres que participan en el mercado laboral tienen condiciones relativamente desventajosas. En particular, mientras que la informalidad laboral para la provincia Murillo, en hombres, es del 60%, el mismo dato para la población femenina es del 72%.

Impacto del COVID-19

El COVID-19 ha generado efectos no tan visibles, pero igualmente devastadores sobre las mujeres en el Municipio de El Alto. La pandemia profundizó riesgos económicos, sanitarios y sociales desproporcionados en función del género, y produjo una mayor

carga de cuidados no remunerados y tareas domésticas, al estar los menores de manera permanente en el hogar⁵⁸. Asimismo, desde el 2020 también se ha registrado un aumento global en la violencia de género, ya que las cuarentenas obligaron a muchas mujeres a convivir diariamente con sus victimarios, sumando a ello el incremento en la tensión y en las necesidades al interior de los hogares.

Si bien la percepción de violencia de género ha incrementado en el municipio, los datos de los casos denunciados y atendidos en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) se redujeron en el 2020. Mientras que el total de personas atendidas en los SLIM en 2019 fue 2.662, en 2020 la cifra fue de menos de la mitad (1.043 casos). Estos datos, sin embargo, no implican una reducción de la violencia en el municipio, sino que parecen reflejar las barreras a la denuncia y a la movilidad, que se derivan de las medidas impuestas como contingencia a la pandemia.

Metas voluntarias a 2025:

- Reducir la participación exclusiva de las mujeres en el hogar, logrando una relación de al menos 5 hombres encargados de los quehaceres y/o cuidado de los miembros del hogar, por cada 100 mujeres. Logrando además el reparto equitativo de las tareas del hogar.
- Mantener el cumplimiento de la Meta ODS, en cuanto a la participación de las mujeres en el Concejo Municipal, en cumplimiento de lo establecido en la CPE y la normativa vigente.



58 Naciones Unidas, The impact of COVID-19 on Women, 2020.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO A LA MUJER “MUJER RENOVADA”

Tiene por objeto promover la autonomía económica, que permita a las mujeres una mejor calidad de vida a través de la formación y capacitación técnica y el desarrollo de los conocimientos y habilidades que les permitan el desempeño de una actividad laboral productiva. El Centro Integral de Capacitación Productiva “Mujer Renovada” tiene dos tipos de formación: a) capacitación integral en liderazgo, autoestima, valores y otros; y b) capacitación técnica en pollería, gastronomía, macramé, repostería, tejido y otros. A julio de 2022 se capacitaron 520 mujeres en 12 distritos municipales.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER

Capacita y forma mujeres líderes, con amplia visión sobre la realidad política y socioeconómica del país, comprometida con sus organizaciones sociales, comunidades y aporte crítico-reflexivo, para lo cual se consideran los siguientes subprogramas: el primero consiste en la denominada Escuela Política De Liderazgo y la segunda en el Programa de Defensores de Derechos. A la fecha fueron capacitadas 563 mujeres en los 14 distritos municipales.

PROGRAMA PLATAFORMA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

Que tiene el objetivo de coadyuvar a la reducción de casos de violencia y discriminación a niñas, niños, adolescentes y mujeres, de manera integral a través de estrategias de prevención y lucha contra la violencia en todos los ámbitos de la sociedad y dentro de las instancias públicas y privadas de la ciudad de El Alto. Se cuenta con 5 líneas de acción: Promotoras Comunitarias de la Prevención de la Violencia en razón de Género, Promotoras/es Comunitarias/ios Edu-activistas, Promotores Comunitarios Hombres en Deconstrucción y Promotoras/es Comunitarias/ios Defensoras/es de la prevención de la violen-

cia sexual. Durante el primer semestre del 2022 se desarrollaron 89 cursos en línea con 99 beneficiarios directos y 290 indirectos, y 20 actividades presenciales con 5.135 beneficiarias/os directos y 12.390 beneficiarias/os indirectos.

PROGRAMA DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

Los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) tienen como objetivo la prevención de la violencia y dar cumplimiento a los derechos de las mujeres, dando en este sentido asesoría y acompañamiento en las áreas: legal, psicológica y social, actualmente existen 10 centros SLIM incluido un SLIM de reacción inmediata penal en el interior de la FELCC, en 10 distritos municipales, mediante profesionales en un equipo multidisciplinario en las áreas ya mencionadas. En promedio 2.672 usuarios se benefician de los servicios de los SLIM por año, se prevé que para el 2025 las acciones de prevención tengan un alcance más amplio, así como el alcance de los SLIM.

PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA

El Centro de Atención Terapéutica (CAT) tiene como objetivo rehabilitar a mujeres que han sufrido de violencia en todas sus formas, mediante el tratamiento psicológico, psicopedagógico y pedagógico. En promedio, se atiende anualmente a 207 participantes que son derivados de otros programas. En 2025 se pretende aumentar los servicios del CAT a servicios médicos y poder ampliar las instalaciones del mismo.

PROGRAMA REFUGIO TRANSITORIO DE LA MUJER ALTEÑA

El Refugio Transitorio de la Mujer Alteña (RTMA) tiene como objetivo dar acogida a mujeres en situación de violencia, además del cuidado de los hijos de las mismas, sumando a ello el acompañamiento nutricional, médico, el seguimiento en salud en primera instancia y el acompañamiento social en segunda instancia, psicológico y legal. Anualmente se alberga a 26 mujeres en promedio, se prevé para el 2025 que los ambientes se puedan ampliar para tener una mayor capacidad de usuarias.



ODS 6

—
**AGUA LIMPIA Y
SANEAMIENTO**

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Metas priorizadas:

- **Meta 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.2** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



El 92,5% de la población del municipio dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura gestionada sin riesgos⁵⁹

2020



El 32,8% de las aguas residuales del municipio son tratadas de manera adecuada⁶⁰

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos los alteños y alteñas, es una prioridad de política reflejada en el nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral para vivir bien (PTDI 2021-2025). Además, es un mandato establecido por la Constitución, la cual determina que “el acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme a ley”. Para esto, la CPE y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) definen los Servicios Básicos como competencia municipal. En el municipio de El Alto, el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico es gestionado por la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), la cual también presta sus servicios en La Paz y otros municipios aledaños.

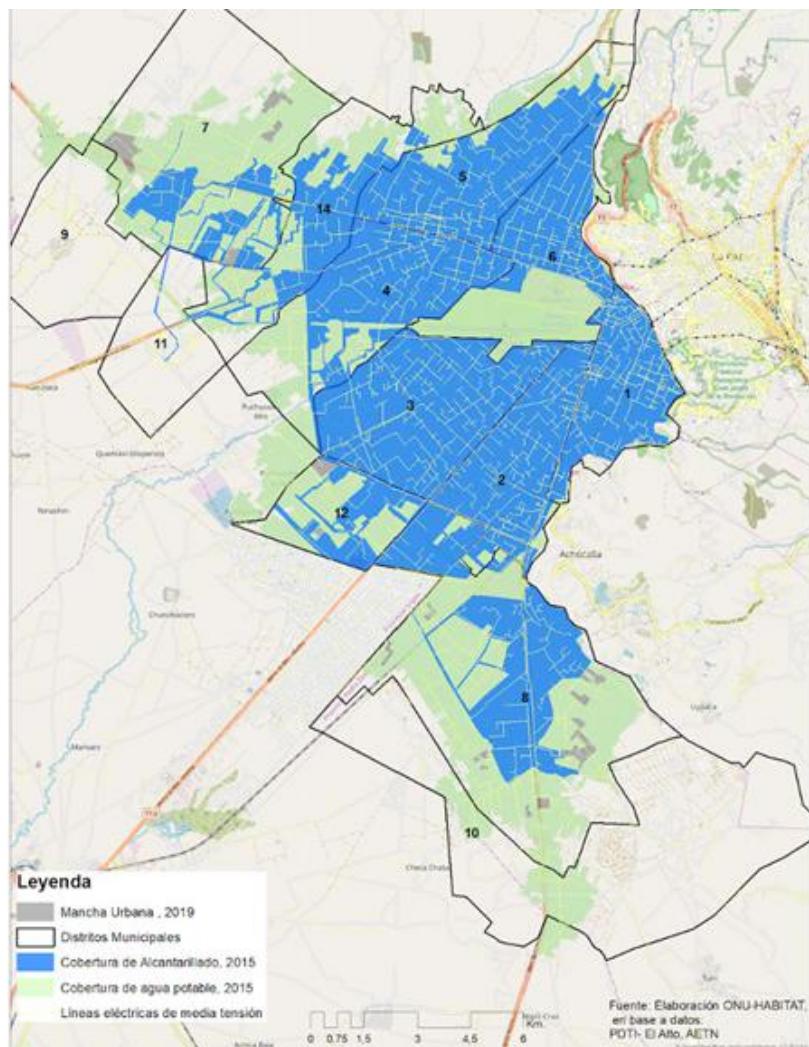
De acuerdo con los reportes de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), en el área de servicio autorizado de EPSAS (La Paz, El Alto y aledaños) se ha presentado un importante aumento de cobertura en la prestación del servicio (ver Figura 7). Mientras que en el 2012 en el municipio había una cobertura del servicio de agua potable del 88%, en 2020 la cobertura EPSAS fue del 92%.

En el municipio de El Alto, el reto de proveer servicios públicos de calidad a todos y todas es aún importante, debido a la conformación significativa de asentamientos informales en el margen occidental del municipio. Como se observa en la Figura 7, la cobertura de servicios de alcantarillado aún es limitada en la periferia suroccidental del municipio, especialmente en los distritos 7, 8, 10, 12 y 14.

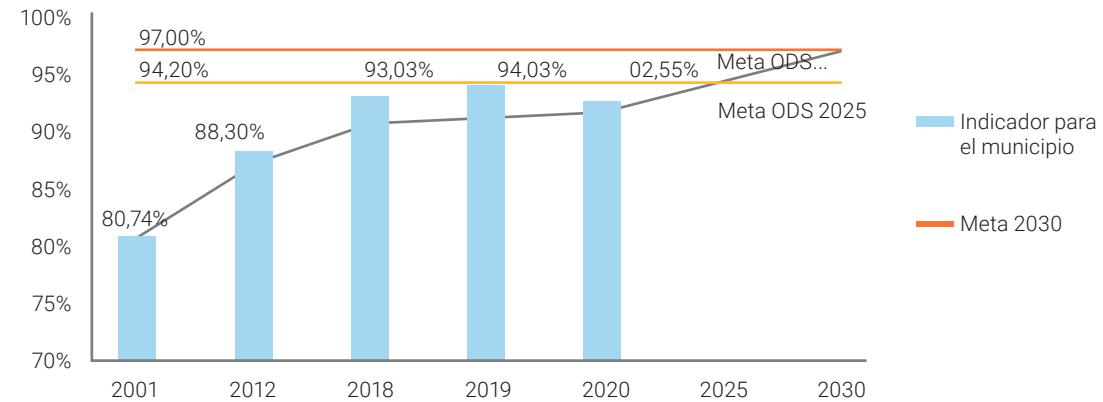
En aras de garantizar un servicio sostenible, el municipio tiene el propósito de aumentar la proporción de aguas residuales que son tratadas y gestionadas de manera adecuada, mediante la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio. En el momento, únicamente el 32% de las aguas residuales generadas reciben un correcto tratamiento, previo a su devolución a las fuentes hídricas del municipio.

59 Informes de desempeño AAPS.

60 Informes de desempeño AAPS.

Figura 8. Cobertura de servicios urbanos de El Alto, 2015

Fuente: Elaboración ONU-Habitat, en base al Censo de Población y Vivienda, 2012.
Fondo de mapa: OSM.

Figura 7. Cobertura del servicio de agua potable EPSAS La Paz, El Alto y aledaños

Fuente: los valores de referencia 2011 y 2012 provienen del CNPV, INE 2002 y 2012. Los demás valores son tomados de los informes de desempeño de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua (2022)

Impacto del COVID-19

Si bien el COVID-19 no generó impactos importantes sobre la provisión de servicio de agua en el municipio, la pandemia sí expuso las brechas existentes en el acceso al servicio, en especial en las áreas que concentran a los asentamientos informales en El Alto. La disponibilidad y el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) probaron ser fundamentales para luchar contra el virus y preservar la salud y el bienestar de millones de personas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas para mitigar la propagación de enfermedades y prevenir infecciones, incluido el virus del COVID-19.

Metas voluntarias a 2025:

- Aumentar la cobertura de agua potable en el municipio, por encima del 94% de la población.
- Aumentar la proporción de aguas residuales tratadas por encima del 35%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

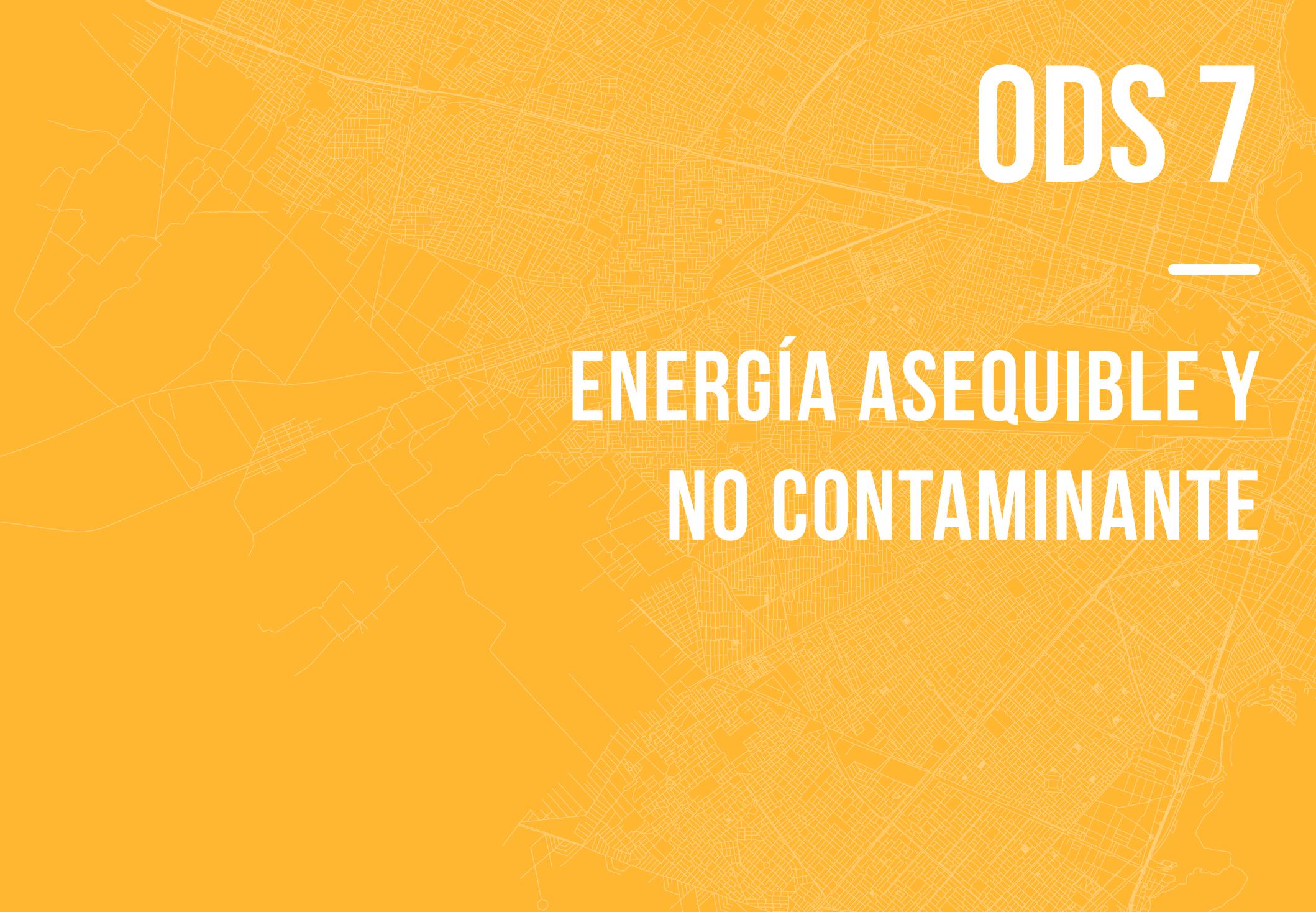
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el marco del Programa de Saneamiento del lago Titicaca, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se prevé el mejoramiento y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Puchukollo, cuyo influente escurre al río Seco y posteriormente al lago Titicaca. En concurrencia, el POA municipal destinó en 2021 seis millones de bolivianos y en 2022

tiene presupuestada una inversión de 3,5 millones. La planta de tratamiento es una infraestructura destinada al tratamiento físico, biológico y químico de las aguas residuales domésticas provenientes del sector norte de la ciudad de El Alto. Así, el proyecto pretende generar un impacto positivo en beneficio del medio ambiente, mitigando la contaminación sobre los cuerpos de agua.

PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE AGUA POTABLE Y RIEGO PARA LOS MUNICIPIOS DE BATALLAS, PUCARANI Y EL ALTO

El proyecto contempla la captación de agua a través de las represas de Taypichaca y Kotiakota, que se encuentran en el municipio de Batallas, para luego ser conducida mediante las líneas de aducción que atraviesan los municipios de Batallas, Pucarani y El Alto, hasta llegar a la Planta Potabilizadora que se encuentra en la comunidad Milluni Bajo y, posterior a ello, mediante la interconexión se realizará la distribución de agua en puntos estratégicos al sistema existente que opera la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS). La inversión municipal en este proyecto inició en 2018 y en 2021 implicó un presupuesto de 25 millones de bolivianos. El proyecto tendrá un impacto positivo en beneficio de todo el municipio de El Alto, garantizando el suministro de agua potable con una proyección de 30 años.



ODS 7

—
ENERGÍA ASEQUIBLE Y
NO CONTAMINANTE

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA

Metas priorizadas:

- Meta 7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Meta 7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



99,89%
del área urbana en el departamento de La Paz
cuenta con acceso a electricidad⁶³
2020



36%
de la generación bruta de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN) proviene de fuentes renovables (hidro, biomasa, eólica, fotovoltaica).



63 Encuesta de Hogares, INE.

64 Andersen, Branisa & Calderón (2019).

65 Si bien se incluye la meta voluntaria esta es competencia del nivel departamental y central del Estado.

Garantizar energía limpia y asequible para toda la población es un objetivo crucial para estimular el crecimiento económico del municipio y disminuir nuestro impacto sobre el medio ambiente. El municipio de El Alto presenta niveles de electrificación cercanos al acceso total, en

su área urbana y rural. El Atlas de ODS de Bolivia resaltó a la ciudad de El Alto como uno de los diez municipios del país con mayor índice de sostenibilidad en el ODS 6, con un consumo de electricidad residencial per cápita de 294 KWh al año⁶⁴.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares, 2020, el 99,9% del área urbana del departamento de La Paz cuenta con acceso a electricidad. Ahora, el reto del municipio radica en la promoción del uso sostenible de la energía en el municipio, así como el ahorro de energía mediante la implementación de tecnologías sostenibles y limpias. En el Sistema Interconectado Nacional (SIN) el 36% de la generación bruta de energía proviene de fuentes renovables.

Metas voluntarias a 2025:

- Mantener el cumplimiento de la meta ODS sobre el acceso universal a servicios energéticos fiables y modernos⁶⁵.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

En la presente gestión municipal, se viene ejecutando el cambio de tecnología de luminarias de lámpara de sodio a luminarias con tecnología LED, asimismo, se realizó la entrega de 1.727 luminarias con tecnología LED, de la gestión 2021, en los distritos municipales, en beneficio de la población alteña.



ODS 8

—
TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Metas priorizadas:

- **Meta 8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del Producto Interno Bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor agregado y un uso intensivo de la mano de obra.
- **Meta 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas (pequeñas y medianas empresas), mediante el acceso a servicios financieros.
- **Meta 8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.6** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **Meta 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporá-

neas de esclavitud y la trata de personas, asegurando la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

- **Meta 8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, generando puestos de trabajo que promuevan la cultura y los productos locales.

1,6%
tasa de crecimiento
del PIB per cápita
en el departamento
de La Paz, durante
el periodo
2019-2020.



-5,9%
tasa de crecimiento
anual del PIB real
en el Departamento
de La Paz, por
persona empleada en
el periodo
2018-2019.

66% Proporción de empleo informal en el departamento de La Paz, provincia de Murillo⁶⁶



72%
en mujeres,
2021



72%
en hombres,
2021



66 Encuesta Longitudinal de Empleo, INE.

67 Encuesta de Hogares, INE.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, es un objetivo crucial para el municipio de El Alto y una prioridad para sus políticas de gobierno. Sin crecimiento y desarrollo económico no es posible generar oportunidades significativas para la erradicación de la pobreza y el hambre. Por esta razón, uno de los pilares del Plan Territorial de Desarrollo Integral para vivir bien (PTDI 2021-2025) es el “Desarrollo local con empleo y dignidad”. Dentro de este contexto, la ciudad busca implementar políticas que estimulen el comercio, la innovación y la empleabilidad. El objetivo es lograr empleo pleno y productivo, así como garantizar el trabajo decente para todas las mujeres y hombres para el 2030.

El municipio de El Alto, al ser la segunda ciudad más poblada del país, es un eje articulador de la dinámica social y económica. Las estima-

ciones del municipio sugieren que la economía de El Alto representa un 9,1% del PIB nacional, con un Producto Interno Bruto per cápita de Bs. 24.502,8⁷⁰ en el 2021. El municipio de El Alto tiene como base de movimiento económico el comercio mayormente informal, así como de pequeños y micronegocios y la mediana industria. Las principales actividades económicas del municipio corresponden a los sectores de comercio y servicios, seguidos por la industria manufacturera y un pequeño sector agropecuario⁷¹.

De acuerdo a la Encuesta Longitudinal de Empleo del INE, en el 2021 el empleo informal en la provincia de Murillo representaba el 66% del empleo total y el 72% del empleo femenino. El empleo informal y sin garantías dejó particularmente expuestos a la mayoría de los trabajadores alteños al choque de la coyuntura del COVID-19.

Ahora, respecto a la protección de grupos vulnerables y la inclusión de los jóvenes en la economía local, el municipio aún muestra retos considerables. En el 2020 el 5,1% de los niños entre 5 y 17 años realizaban trabajo infantil en el área urbana del departamento de La Paz. Mientras que, en 2019, el 9,1% de los jóvenes de la provincia de Murillo no estudiaban ni trabajaban.

Bajo este contexto, las políticas económicas para la ciudad de El Alto deben diseñar estrategias y acciones que mitiguen los efectos de la pandemia del Covid-19 en materia económica, pero con respuestas integrales hacia una reactivación económica y productiva consecuente con la realidad alteña.



68 Encuesta de Hogares, INE

69 Informe estadístico del Municipio de El Alto 2018, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Bolivia.

70 Estimaciones propias con base en proyecciones poblacionales, PIB departamental, y CNPV del INE.

71 Informe Estadístico del Municipio de El Alto, 2020, DAPRO.

Impacto del COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha puesto en crisis a la economía mundial. En el departamento de La Paz, en el 2020, se registró una caída del 11% en el Producto Interno Bruto (PIB) municipal, lo

cual revela que la crisis económica derivada de la pandemia afectó fuertemente la economía del municipio. De acuerdo con las mediciones del INE, el PIB del departamento de La Paz decreció en -11,06% en el 2020. La recuperación posterior ha sido importante, pero no completa. En 2021 la tasa de crecimiento del PIB departamental fue del 5,29%⁷¹. Los retos económicos derivados de la pandemia siguen presentes en el municipio, y necesitan de la elaboración de políticas públicas que fortalezcan el dinamismo económico y la empleabilidad. Los efectos económicos en el municipio se sintieron aún más por la naturaleza predominantemente informal de la economía de El Alto, dejando a una gran proporción de los trabajadores expuestos y sin protección social.

Metas voluntarias 2025:

- Reducir la informalidad laboral en el municipio por debajo del 60%.
- Aumentar la contribución del sector turismo al PIB, de tal manera que se encuentre por encima del 4,49% para el 2025. pandemic, y volviendo a niveles cercanos al 3%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO FERIAL ARTESANAL

Con la implementación del Campo Ferial Artesanal, se pretende generar un espacio adecuado para la exposición y venta de los

productos elaborados por las unidades productivas artesanales de los 14 distritos municipales de El Alto, en sus diferentes rubros.

CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO FERIAL DE LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

El Campo Ferial de El Alto coadyuvará a la exposición y comercialización del potencial productivo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas establecidas en el municipio de El Alto y permitirá contar con un espacio adecuado para realizar eventos a mediana o gran escala como: eventos feriales, ruedas de negocios, convenciones y otros similares.

FASE 2 DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PRODUCTIVO ALTEÑO

Busca fortalecer al sector productivo de las micro y pequeñas empresas alteñas, considerando para ello la implementación de una infraestructura productiva que permitirá la implantación de centros de innovación productiva manufacturera, en diferentes rubros.

De igual forma, considera el fortalecimiento de las capacidades productivas, a partir de la generación espacios de capacitación para los productores, la incorporación de nuevas tecnologías, la innovación e industrialización para los rubros transformadores de materia prima.

Finalmente, se considerará la apertura de mercados para la implantación de galerías productivas de exposición y venta.

PARQUE MIRADOR ALAYARU UÑTAWINA (DISTRITO 1)

El proyecto contempla áreas de espacio de atracción y entretenimiento seguro, destacando la flora autóctona de la región andina, para que los habitantes de la urbe tengan un nuevo lugar recreativo atractivo, proponiendo diversión en juegos temáticos, incentivando la economía del sector turístico comercial y que sea de impacto nacional.

El parque mirador ayudará a la disminución de la contaminación, así como a mejorar el clima de las áreas circundantes. Además, puede contribuir a detener el daño ambiental que se está presentando en la urbe desde hace ya algunos años, mejorando la salud de los habitantes del sector.

PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES DE EL ALTO

Se pretende implementar una plataforma de empleabilidad para jóvenes de

El Alto que promueva oportunidades de acceso a fuentes de empleo digno y vincule a los jóvenes al mercado laboral formal.

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

La finalidad del programa es apoyar la reactivación económica del municipio de El Alto, otorgando recursos económicos mediante créditos en condiciones accesibles, con tasas de interés de fomento, de corto a mediano plazo, para cubrir los costos de operación de los sectores productivos alteños a pequeña escala (microempresas y artesanos), los cuales fueron severamente afectados por la pandemia del COVID-19. El programa cuenta con un presupuesto de Bs. 18.328.312,00.



| Foto: Concejo Municipal de El Alto



ODS 9

—

INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

6988399
boligrafo



73 PROMUT, GAM de El Alto, 2016.

74 Estimaciones propias con base en datos departamentales de Instituto Nacional de Estadística.

75 Encuesta Longitudinal de Empleo, INE.

76 Informe Estadístico del Municipio de El Alto, 2020, DAPRO.

77 Ibid.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Metas priorizadas:

- **9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- **9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al Producto Interno Bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.



13,7%

proporción del sector manufacturero en el empleo total en la zona urbana del departamento de La Paz⁷⁵
2022

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, son elementos claves para el crecimiento y el desarrollo económico sostenible en el municipio. Dado el contexto urbano de El Alto, los sistemas de transporte urbano y periurbano son fundamentales para dinamizar la economía urbana. Asimismo, una buena infraestructura de transporte permite el crecimiento de nuevas industrias, multiplicando la generación de empleos de calidad.

En el municipio de El Alto, el sector manufacturero contribuye en un 16% al PIB (2020) y representa un 13% de los empleos del departamento de La Paz (2021). El Alto cuenta con equipamientos importantes para las actividades industriales, como: conexiones de energía eléctrica de alta tensión, redes de gas natural, telefonía local e internacional y conexiones de fibra óptica. Estas condiciones le permitieron fomentar una dinámica productiva atractiva para algunas grandes empresas, pero, principalmente, para pequeños emprendimientos de alimentos y ropa confeccionada en pequeñas unidades industriales⁷⁶.

De acuerdo con información del Registro de Comercio de Bolivia, El Alto contaba en 2019 con 27.721 empresas activas, concentradas en el sector servicios, seguido por las actividades de construcción y la manufactura. La industria manufacturera registró, para el mismo periodo, una base empresarial activa de 3.367 unidades empresariales⁷⁷.

Ahora, la dinámica económica de la ciudad, así como la calidad de vida de sus habitantes, se benefician directamente de una infraestructura y sistemas de transporte eficientes, cómodos y fiables. Por esta razón, El Alto viene desarrollando estrategias e instrumentos de planificación del sistema de transporte, tráfico y vialidad en el municipio, integrados a la planificación y gestión territorial. De acuerdo con el diagnóstico del

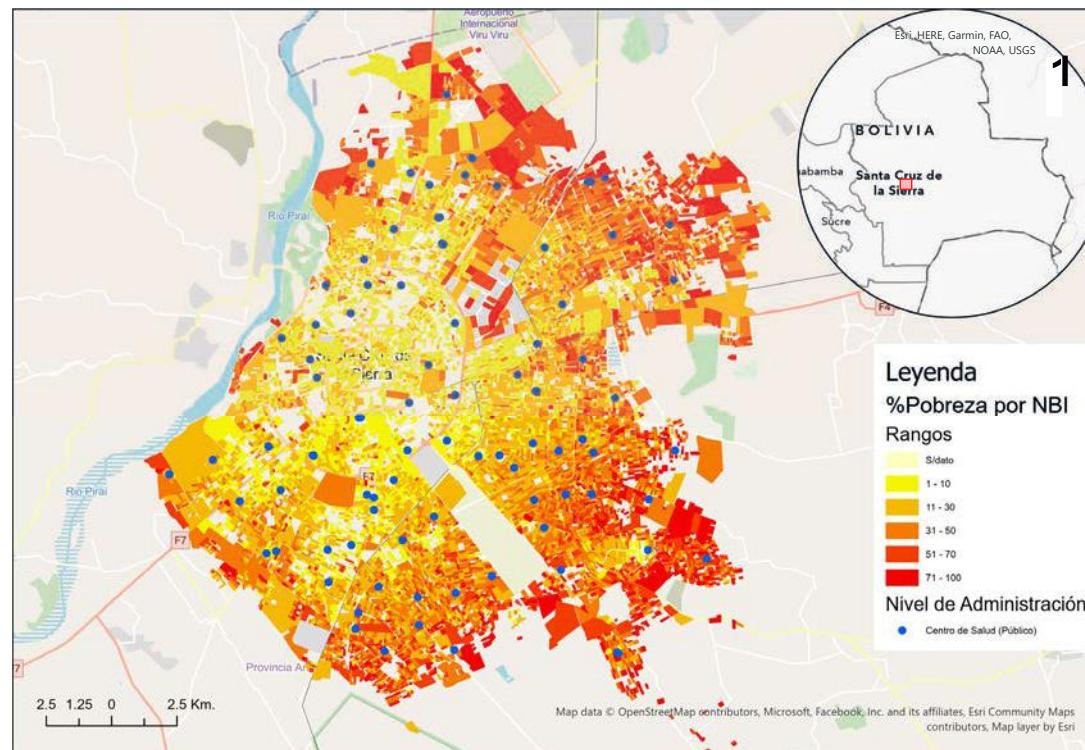


Programa Municipal del Transporte (PROMUT, 2016) el 69% de los viajes diarios en el municipio se realizan en transporte público, el 25% a pie y solo el 4,1% en transporte privado.

Finalmente, las infraestructuras y sistemas de transporte no solo deben ser eficientes sino también inclusivas. Integrar a los centros de trabajo a la población localizada en las áreas más periféricas de la ciudad, mediante infraestructuras de calidad y sistemas de transporte de calidad, contribuye a la erradicación de la pobreza y garantiza la inclusión de todos y todas a los equipamientos urbanos más centrales, como: hospitales, universidades y espacios públicos. La Figura 8 muestra cómo en el municipio las áreas de la periferia suroccidental tienen en su mayoría una calidad deficiente, mala o muy mala.

En esta misma línea, la prestación de un servicio de calidad debe abordarse desde una perspectiva de género, debido a que las barreras en la movilidad son, en gran parte, el reflejo de las demás desigualdades estructurales en la ciudad. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad en Hogares, 2012, en los municipios de La Paz y El Alto la motocicleta, el auto particular y la bicicleta son usados predominantemente por personas del género masculino (86%, 70% y 76% respectivamente). De esta manera, las mujeres en el municipio dependen en gran medida de los modos de transporte público, los cuales aún no reúnen las características necesarias de calidad, accesibilidad y seguridad requeridas para prestar un servicio verdaderamente inclusivo⁷⁸.

Figura 9. Calidad de la red vial del municipio de El Alto



Fuente: Elaboración ONU-Habitat, en base a datos del GAMSC, 2022; INE, CNPV-2012.

Fondo de mapa: OSM.

Impacto del COVID-19

Las infraestructuras tecnológicas y de comunicación han sido un elemento fundamental en la respuesta al COVID-19. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han permitido la difusión de la información sanitaria en tiempo real, con un alcance efectivo

78 CIDES/UMSA y ONU Mujeres, Movilidad urbana de las mujeres en las ciudades de La Paz y Sacaba, 2022.



tivo e inmediato a la población en el municipio. Así mismo, los hogares que cuentan con conectividad a estas tecnologías tuvieron menores impactos socioeconómicos, permitiendo la digitalización de pequeños negocios, el fortalecimiento de las redes de cuidado (familiares y comunitarias) y el acceso a educación virtual. Finalmente, la inversión en infraestructuras en el municipio es un elemento clave para acelerar la recuperación económica, crear empleo, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva.

Metas voluntarias 2025:

- Aumentar la contribución del sector manufacturero al PIB municipal por encima del 19%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA AÉREA RENUEVA

Consiste en la construcción de un viaducto aéreo sobre la Av. 6 de Marzo, lo cual considera el mejoramiento vial, la complementación de dispositivos de seguridad peatonal y vehicular, alumbrado en todo el distribuidor, mejoramiento del sistema de drenaje y pluvial del lugar, además de dispositivos arquitectónicos.

Actualmente, en la Av. 6 de Marzo (desde el peaje autopista hasta la calle 13) hay un congestionamiento vehicular de prácticamente diario, ocasionando malestar en la población alteña, por lo que la aplicación de la obra considera el completo descongestionamiento y mejora de la fluidez vehicular y articulada en la vía, para un sistema de transporte confiable, eficiente, ágil y seguro para la población alteña.

CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COSTANERA Y AV. BOLIVIA

El distribuidor permitirá ordenar el tráfico vehicular en las Av. Costanera y Bolivia, que actualmente se encuentra totalmente congestionado, además del estrecho puente, el cual no es suficiente para la demanda vehicular que existe en el lugar, de manera que una vez concluido el proyecto se liberará el tráfico vehicular. Se prevé como inversión un monto aproximado de 22 millones de bolivianos.

CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL EX TRANCA SENKATA

Con esta obra se pretende coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población circundante al sector, a través de la construcción de un paso a desnivel ubicado en el distrito 8, específicamente en la intersección de la Av. 6 de Marzo con las Av. Periférica y Versalles, sector conocido como "Ex Tranca Senkata", con un monto de inversión de alrededor de 30 millones de bolivianos. Actualmente, en el sector se evidencia congestionamiento vehicular que, sumado al mal estado de las vías, satura la circulación vehicular.

CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR INTERSECCIÓN DE AV. JUAN PABLO II Y BUENOS AIRES

El distribuidor permitirá ordenar el tráfico vehicular entre las Av. Juan Pablo II y Buenos Aires en el distrito 6, el cual actualmente se encuentra congestionado, impidiendo la libre circulación vehicular, por lo que una vez concluido el proyecto los vehículos que circulen por el sector podrán desplazarse sin complicaciones. Se prevé un monto de inversión de alrededor de 49 millones de bolivianos.



ODS 11

—

**CIUDADES Y COMUNIDADES
SOSTENIBLES**



ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Metas priorizadas:

- Meta 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorando los barrios marginales⁷⁹.
- Meta 11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.
- Meta 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.
- Meta 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos sólidos residuales municipales y de otro tipo.
- Meta 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.

79 Se aclara que la competencia de mejorar acceso a este tipo de servicio es nacional.
80 Encuesta de Hogares, INE.

81 Estimación ONU Habitat, con base a las estaciones de transporte Mi Teleférico.

82 Estimación de ONU-Habitat. Crecimiento poblacional calculado con proyecciones poblacionales INE.

83 GAM de El Alto.
84 GAM de El Alto, Dirección de Saneamiento Básico, Recursos Hídricos y Control Ambiental, Red de Monitoreo de Calidad del Aire "Red MonICA El Alto", 2022.

85 Estimaciones propias ONU-Habitat, con base en Open Street Maps.



19,58%

de las personas en la zona urbana del departamento de La Paz habitan en viviendas inadecuadas⁸⁰
2019



20,8%

de la población del municipio tiene fácil acceso (menos de 400 m) a estaciones de transporte público asequible, seguro y cómodo⁸¹



1,4

Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población⁸²
2012-2020



76%

proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada⁸³
2020



Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión PM₁₀ (2021)⁸⁴

Estación	Promedio anual PM ₁₀
CS	21,11916667
AQ	25,36166667
AB	29,36916667
AIEA	28,21666667



75%

de la población urbana del municipio se encuentra dentro del radio de influencia de 400 m de los espacios públicos abiertos del municipio⁸⁵
2019

Lograr que la ciudad de El Alto sea más inclusiva, segura, resiliente y sostenible es un pilar de política para el Gobierno Autónomo Municipal. El primer eje estratégico del PTDI 2021-2025 hace referencia a la "Gobernanza territorial: ciudad acogedora y verde", el cual busca que la planificación territorial proporcione espacios urbanos verdes y acogedores con calidad humana. Al ser El Alto predominantemente urbano, como municipio, no es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar sustancialmente la forma como se planean y administran los residuos sólidos, los espacios urbanos y las dinámicas urbano-rurales.

La vivienda digna y de calidad es un reto importante en el municipio. En la última medición censal (2012), la estimación de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) reportó como principal déficit el componente de insuficientes espacios en la vivienda (57% de la población municipal mostró deficiencias en este componente). Asimismo, en 2012 el 47% de la población del municipio de El Alto habitaba en viviendas sin agua potable, saneamiento adecuado o hacinada, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, mientras que en la Región Metropolitana el mismo dato correspondía a un 38%, reflejando una importante desigualdad entre los municipios del departamento de La Paz. De manera más reciente, la Encuesta de Hogares 2019 registró que el 19,8% de las personas que habitan en zonas urbanas del departamento de La Paz lo hacen en viviendas inadecuadas.

Estas deficiencias están en parte explicadas por el rápido proceso de urbanización que ha vivido el municipio, alrededor de las rutas de la red vial fundamental del Área Metropolitana La Paz-El Alto. De acuerdo a las estimaciones de ONU-Habitat, en el periodo 2001-2012 la mancha urbana del municipio presentó un crecimiento promedio anual de 4,58%. En los últimos años, la desaceleración de la migración rural-urbana ha permitido reducir un poco el ritmo de crecimiento urbano, disminuyendo los impactos de la ciudad sobre el entorno. En el periodo 2012-2019, el crecimiento promedio de la mancha urbana fue del 2,56%. En relación con el crecimiento poblacional, la ciudad también ha reducido el cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población, siendo el mismo de 1,9% en el periodo 2001-2012 y 1,4% en el periodo 2012-2019.

Este crecimiento acelerado ha dificultado una planificación coherente, dificultando las dotaciones de equipamientos públicos y servicios básicos en las zonas periféricas. Por ejemplo, el sistema de transporte público, seguro y fiable, Mi Teleférico -el

sistema de transporte público administrado por el municipio- cubre solo el 20% de la población, según los cálculos de ONU-Habitat. Asimismo, el acceso a espacios públicos abiertos en el municipio está lejos de ser universal, mostrando el índice más bajo de área verde por habitante de las 20 principales ciudades del país.

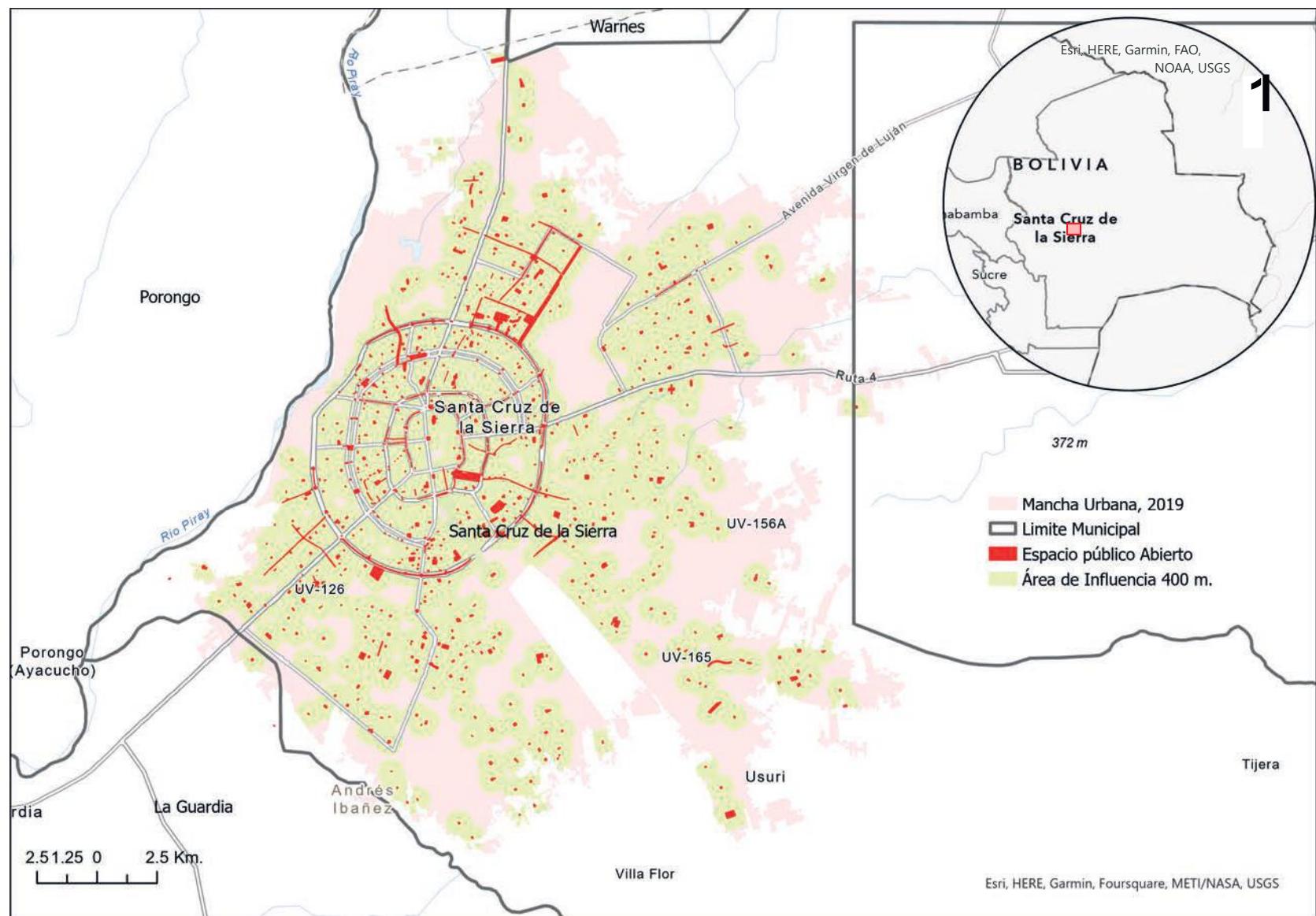
Si bien el 75% de la población urbana del municipio se encuentra dentro del radio de influencia de 400 m de los espacios públicos abiertos, una de las apuestas del municipio consiste en la generación de espacios públicos de calidad, en los diferentes distritos del municipio, acercando oportunidades de recreación, deporte, cultura y comercio a todas las alteñas y alteños. Además, como se observa en la Figura 10, en el área suroccidental del municipio, el área que concentra a la población de menores ingresos en el municipio, la existencia de áreas verdes es prácticamente nula.

Finalmente, un componente fundamental para garantizar la calidad de vida en la ciudad consiste en su sostenibilidad ambiental, a través de la minimización de los impactos negativos de la ciudad sobre el entorno. En el municipio, únicamente el 76% de los desechos sólidos urbanos generados son recogidos periódicamente y reciben una disposición final adecuada. Asimismo, solo el 36% de las aguas residuales son tratadas antes de ser devueltas a los afluentes hídricos. En este sentido, aumentar la recolección, disposición adecuada y el aprovechamiento de los residuos sólidos y la gestión de las aguas residuales en el municipio son fundamentales para su sostenibilidad ambiental. Por su parte, la última medición de los niveles de materia particulada PM10 presentes en el aire (2021) muestra que los niveles de calidad del aire en El Alto no se encuentran en un rango crítico.

Impacto del COVID-19

Los impactos del COVID-19 han sido desproporcionados en las ciudades y en los centros urbanos, especialmente en los asentamientos informales y densamente poblados. El hacinamiento y las limitaciones en el acceso a servicios básicos han acelerado la propagación del virus. Además, en el municipio de El Alto se ha visto la necesidad de contar con una mejor planeación urbana que brinde espacios públicos abiertos seguros y de calidad, así como una fácil accesibilidad a centros de salud y otros equipamientos básicos.

Figura 10.
Crecimiento de la Mancha Urbana en el Municipio de El Alto



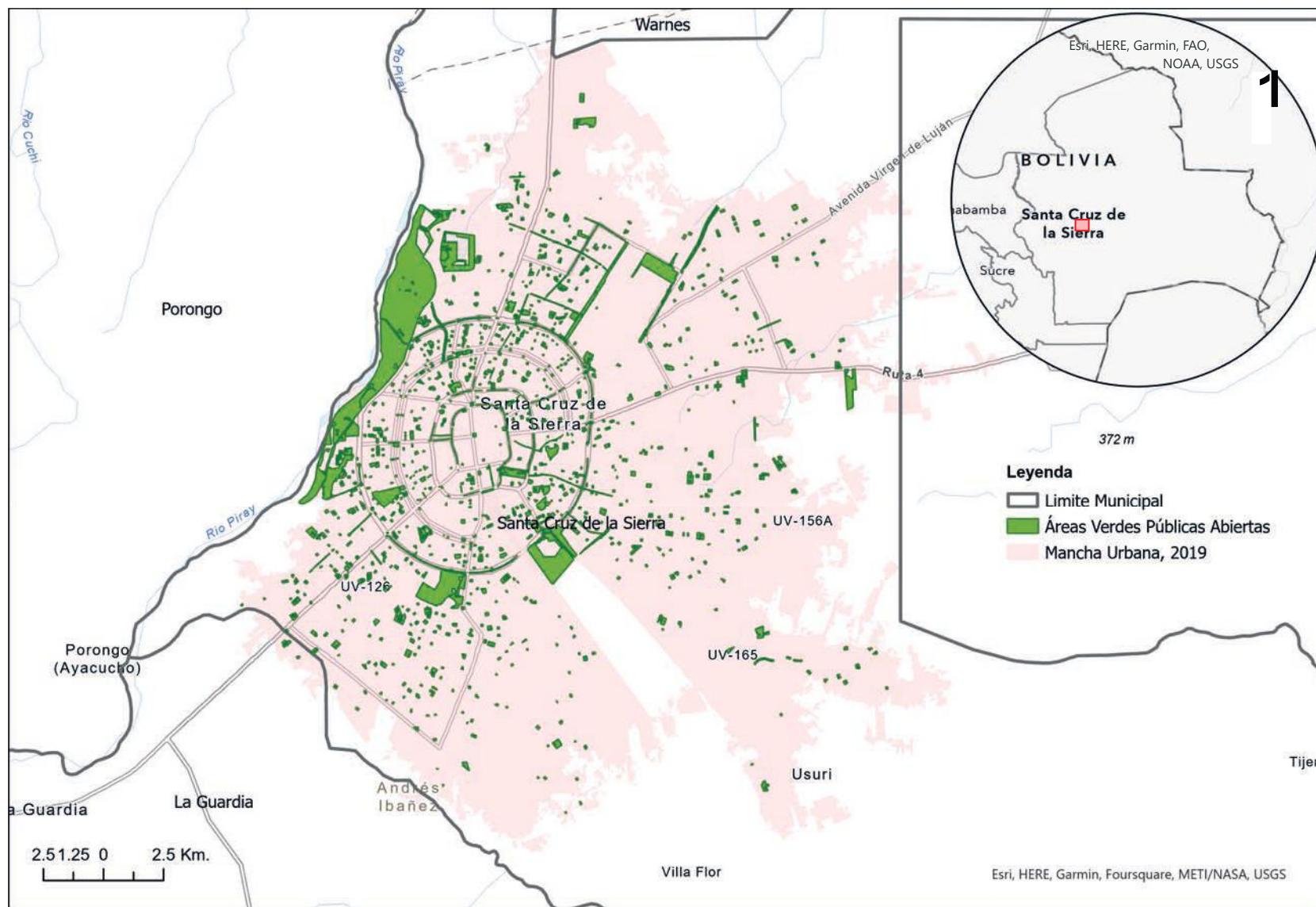
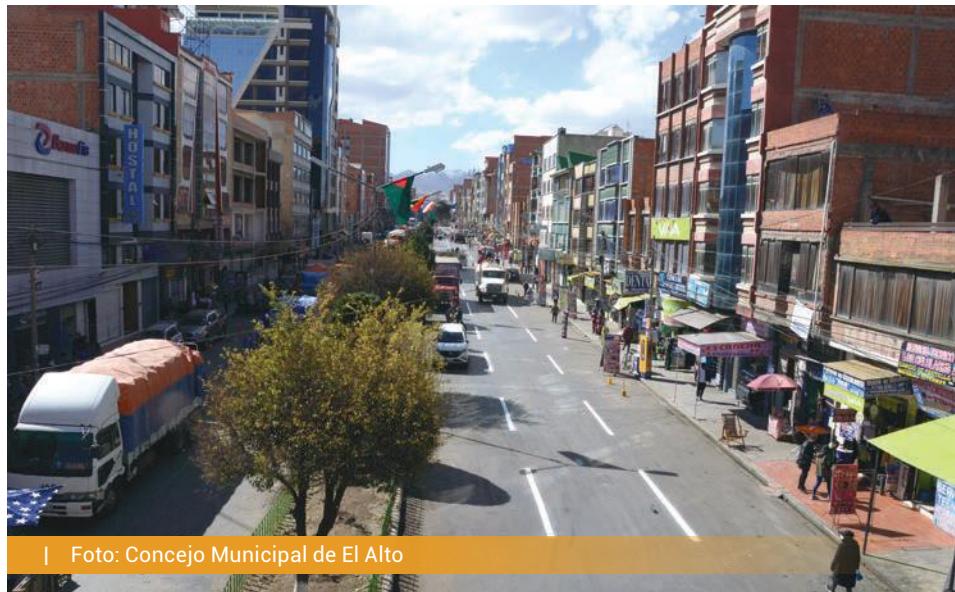


Figura 11. Áreas verdes en el municipio de El Alto



Metas voluntarias a 2025:

- Aumentar la cobertura espacial del servicio de transporte público formal, de manera que abarque al 23% de la población.
- Lograr una relación entre el crecimiento poblacional y la mancha urbana por debajo 0,65%.
- Aumentar la proporción de desechos sólidos urbanos que son recogidos por encima del 81% de los residuos totales.

- Reducir los niveles medios anuales de partículas PM10 por debajo de $42,8 \mu\text{g}/\text{m}^3$
- Aumentar la proporción de la población que tiene fácil acceso a espacio público a un 95%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO

El proyecto consiste en la instalación de todo un complejo compuesto por dos plantas, una de compostaje de residuos sólidos orgánicos y una de clasificación de residuos sólidos urbanos aprovechables, además de la implementación de obras complementarias e instalaciones de apoyo.

Pretende beneficiar a todo el municipio de El Alto con la reducción en la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, la reducción de la contaminación por gases de efecto invernadero, la reducción en la cantidad de lixiviados y olores, el incremento de vida útil en sitios de disposición final y el aprovechamiento de los residuos, generando ingresos directos e indirectos (economía circular).

JARDÍN BOTÁNICO

Consiste en establecer un espacio recreacional de investigación, en los ámbitos de: botánica, ecología y fisiología vegetal. Para este caso, los beneficios están relacionados al ámbito académico y estudiantil, tanto en

colegios y universidades públicas y/o privados, así como a la población en general de todas las edades.

PARQUE TEMÁTICO JIKISIÑA

El proyecto contempla espacios de encuentro entre la sociedad y la naturaleza, mejorando la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la cultura, la identidad y el sentido de pertenencia, a través de la recreación, formación cultural y comunal, considerando así la construcción del Parque Temático Jikisiña con áreas múltiples que permitan el desarrollo de actividades complementarias, como: invernaderos, área de recreación libre, teatro al aire libre, mingitorios, gimnasio al aire libre, circulaciones y otros, emplazados en más de una (1) hectárea en el distrito 6 con un costo aproximado de 16,9 millones bolivianos.

PARQUE TEMÁTICO UMA (DISTRITO 4)

El proyecto contempla espacios de atracción y entretenimiento seguro (4 hectáreas), con una inversión aproximada de 58 millones de bolivianos, donde se rescata la flora autóctona de la región andina, para que los habitantes de la urbe tengan un lugar recreativo atractivo, único en su contexto, en el que se puedan ofrecer los mejores servicios, proponiendo diversión a partir de juegos temáticos mediante un proyecto innovador, incentivando la economía del sector turístico y comercial, y que sea de impacto nacional.

Un parque de esta naturaleza contribuiría a la conservación del medio ambiente, a mejorar la salud de los habitantes del sector y a darle un respiro a una ciudad contaminada y con parques que simulan serlo, caracterizados por la ausencia de todo lo que define y da sentido a un parque.



| Foto: Concejo Municipal de El Alto



| Foto: Concejo Municipal de El Alto



ODS 15

—
**VIDA DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES**



ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

GESTIONAR SOSTENIBLMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Metas priorizadas:

- **Meta 15.1** Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



0,9%
de la superficie de áreas de protección ambiental
en zonas rurales bofedales⁸⁶, como proporción de
la superficie total del municipio



⁸⁶ Las condiciones geomorfológicas en el área urbana debido a la existencia de bofedales, ponen en desarrollo integral del territorio de asentamientos humanos y procesos de urbanización en sitios con riesgo de erosión hídrica y física e invasión de áreas de protección de cursos de agua.

⁸⁷ PTDI 2016-2020

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad debe ser un compromiso del municipio con el planeta tierra. Los ecosistemas montañosos de El Alto tienen una alta importancia ecosistémica e hídrica. Los bofedales del municipio, cuya área protegida abarca el 0,9% de la extensión total del municipio, recolectan las precipitaciones y el agua de deshielo, y generan zonas ricas en materia orgánica.

Una de las principales amenazas al medio ambiente en el municipio de El Alto, especialmente en los sectores periurbanos, consiste en la incorrecta eliminación de desechos sólidos, los cuales se esparcen y contaminan las fuentes hídricas.

En el municipio existen diferentes viveros de producción de especies forestales, donde se producen especies tanto introducidas como nativas. El promedio de plantines forestales producidos por vivero es de 42.569 por año, los cuales son destinados a la forestación y reforestación urbana y en áreas bajo riesgo de deslizamiento⁸⁷. Asimismo, el municipio desarrolla campañas educativas en las escuelas sobre educación ambiental y, en especial, sobre el cuidado de los plantines forestados, para garantizar así el desarrollo de los mismos.

Metas voluntarias a 2025:

- Aumentar la proporción de desechos sólidos urbanos que son recogidos por encima del 81% de los residuos totales.
- Aumentar la proporción de aguas residuales tratadas por encima del 35%.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

ECOPARQUE LINEAL RÍO SECO

Este proyecto conectará la ciudad de El Alto de norte a sur (distritos 3, 4, 5, 6 y 12) con un monto aproximado de 350 millones

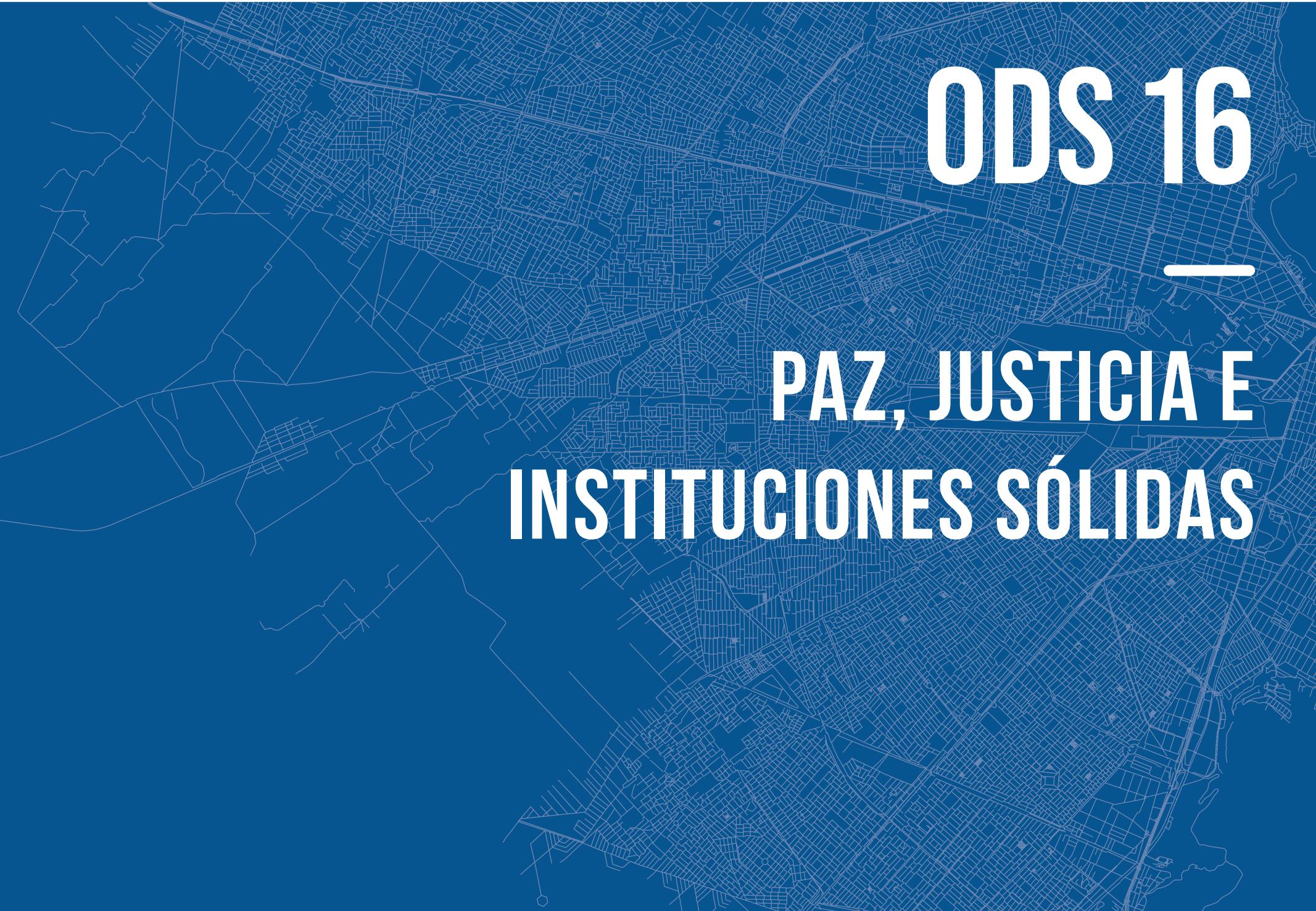
de Bs. de inversión, este proyecto plantea la regeneración urbana, con la recuperación y restauración del "río Seco", considerando un lenguaje social en el planteamiento de diseño, como es el comercio, emprendimiento y cultura que caracteriza a esta ciudad, también se contempla una relación estrecha entre el habitante y la naturaleza, creando un hábitat ecosostenible, al hacer

uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y aprovechando el sol, viento y agua como recursos, logrando que este espacio sea un referente y prototipo ecosostenible y replicable como base de estudio para otros ríos, para de esta manera lograr un impacto ambiental urbano positivo.





| Foto: Concejo Municipal de El Alto



ODS 16

—
**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

Metas priorizadas:

- Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Meta 16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



88

número de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica, en el 2021, y que reportaron a las autoridades competentes⁸⁸



70%

representan los gastos primarios del Gobierno Autónomo Municipal del presupuesto aprobado originalmente⁸⁹
2020

88 SLIM, GAM de El Alto.

89 SIGEP, GAM de El Alto.

90 GAM de El Alto.

91 GAM de El Alto, con base en información del Comando Departamental de la Policía Boliviana, 2022.

92 GAM de El Alto, con base en información del Comando Departamental de la Policía Boliviana, 2022.



4%

de los cargos del GAM de El Alto son ocupados por personas con discapacidad (70 plazas) a 2022⁹⁰

Delitos de violencia intrafamiliar y doméstica denunciados en la gestión 2020⁹¹

20
Violencia económica y patrimonial
1.911
Violencia física



375
Violencia psicológica
3
Violencia sexual

1.911
Violencia física y psicológica

Casos atendidos y denunciados de delitos contra las personas en la gestión 2020⁹²

203
Corrupción pública
149
Económicos y financieros
536
Homicidios



41
Menores y familia
550
Propiedades
40
Trata y tráfico de personas



108
Infraestructuras
policiales en el
municipio



1.723
Efectivos Policiales
en el municipio (643
habitantes por policía)

La posibilidad de cumplir con los diferentes objetivos presentados hasta este momento en el documento, depende en gran medida de que las instituciones locales sean más transparentes, más responsables, más representativas y más efectivas. Sin paz y seguridad no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. El ODS 16 "Paz, Justicia e instituciones sólidas" integra estos elementos.

El incremento de los actos delictivos y la percepción de inseguridad por parte de la población es un desafío importante para el municipio. De acuerdo con información del Comando Departamental de la Policía Boliviana, en 2020 se registraron 6.768 hechos delictivos, los cuales han mostrado una tendencia creciente desde 2008. Así como la violencia en general es un reto importante, también lo es aquella que está dirigida hacia las poblaciones más vulnerables, en especial los niños, niñas y adolescentes del municipio. En 2021, en el municipio de El Alto, se registraron ante las autoridades competentes 88 casos de maltrato físico o agresión psicológica a niñas y niños entre 1 y 17 años.

La inseguridad y los demás retos del municipio necesitan de instituciones sólidas e inclusivas. La capacidad del Gobierno Autónomo Municipal para ejecutar el gasto y las inversiones y proyectos presupuestados, incide de manera directa sobre todos los indicadores presentados hasta este momento en el RVL. En el 2020, únicamente el 70% del gasto presupuestado fue efectivamente ejecutado. Sin embargo, es importante interpretar este indicador con cuidado, pues el contexto del COVID-19 afectó los ingresos del municipio y cambió las prioridades de inversión que existían en el momento de planificación del gasto.

Un gobierno compuesto por un personal diverso e inclusivo tiene la capacidad de generar políticas más sensibles a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales. En este sentido, el GAM de El Alto está conformado en un 33% por mujeres y en un 4% por personas con discapacidad (70 plazas).

Impacto del COVID-19

La crisis social y económica del COVID-19 ha impuesto sobre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto un reto de proporciones descomunales. Desde el 2020, el GAM de El Alto no solo tuvo que reestructurar completamente sus prioridades de inversión, sino que, además, tuvo que hacerlo adecuándose a un contexto de virtualidad y gestión institucional para el cual no estaba preparado. En este escenario, la transparencia, sensibilidad y responsabilidad de Gobierno Autónomo Municipal y otras instituciones de gobierno que hacen presencia en el municipio, es fundamental, así como garantizar medidas y políticas legales, proporcionadas, necesarias y no discriminatorias.

Metas voluntarias a 2025:

- Aumentar la eficiencia en la ejecución del gasto por encima del 83,5%.
- Para el 2025, el Gobierno Autónomo Municipal pretende mínimamente mantener la cantidad de 70 cargos públicos ocupados por personas con discapacidad.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

En coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto está adelantando la implementación de proyectos de cámaras de video vigilancia, en cumplimiento a Ley N° 264 y otros acuerdos pertinentes. En el marco del proyecto, el municipio de El Alto recibió

270 cámaras que realizan transmisión de datos por fibra óptica al Comando Departamental de la Policía Boliviana en el municipio. Las cámaras han sido puestas en funcionamiento en la presente gestión del GAM, encargándose además de su funcionamiento, del servicio de transmisión de datos para las cámaras de video vigilancia y de la energización de las mismas.

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La reactivación del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana pretende analizar y abordar la problemática de seguridad, desde una perspectiva integral y analítica, generando información y estadísticas relevantes, que permitan una mejor comprensión del fenómeno de la inseguridad en el municipio. En ese sentido, el Gobierno Autónomo Municipal prevé que el nuevo Observatorio entre en funcionamiento en la presente gestión 2022, contribuyendo a la generación de información para la formulación de políticas basadas en evidencia.

FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA BOLIVIANA - COMANDO POLICIAL EL ALTO

Considera la implementación de las políticas, programas y proyectos destinados a brindar la calidad del servicio de forma oportuna, en atención a las demandas y necesidades por los usuarios de la urbe alteña, como: la prevención, auxilio, investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos delictivos, entre otros.

OPERATIVOS DE CONTROL

Mediante la Intendencia Municipal y con el apoyo de la Guardia Municipal de El Alto y la Guardia Municipal de Transporte y, en coordinación con el Comando Departamental de la Policía Boliviana, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto busca realizar en 2022 alrededor de 1.500 operativos e intervenciones en el municipio, en beneficio de la población y su seguridad. Para ello, el municipio destinará en 2022 Bs. 6.450.000, de los cuales alrededor del 90% son financiados con recursos propios del municipio.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



ODS 17

—
ALIANZAS PARA LOGRAR
LOS OBJETIVOS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Metas priorizadas:

- Meta 17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- Meta 17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones.



25,6%
proporción de los ingresos del GAM de El Alto respecto al PIB⁹³
2020



65%
de las personas que viven en la zona urbana del departamento de La Paz usaron internet⁹⁴
2020

93 Rendición pública de cuentas – GAM de El Alto y estimación de PIB municipal con base en PIB departamental INE y proyecciones poblacionales.

94 Encuesta de Hogares, INE.

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible entre el sector privado, la comunidad internacional, la academia y los diferentes niveles de gobierno es, al igual que el ODS 16, un objetivo altamente determinante para el cumplimiento de las metas planteadas en este documento. La transversalidad de la gobernanza y la cooperación los convierte en herramientas esenciales para alcanzar los objetivos de pobreza, salud y educación, por solo mencionar algunos ejemplos. Nos encontramos a menos de una década restante en nuestro viaje hacia los ODS y el Objetivo 17 presenta una oportunidad para revisar y aunar todos los esfuerzos posibles para su consecución en el municipio y en el mundo.

Un factor importante en la gestión institucional es la sostenibilidad de la inversión, la cual necesita de sistemas de recaudo fuertes, amplios y fiables. Los ingresos por transferencias del municipio de El Alto se han visto particularmente afectados por su relacionamiento al comportamiento de los precios del petróleo, situación que explica ampliamente la caída de los ingresos del GAM de El Alto desde el 2014. En este sentido, los ingresos propios juegan un papel fundamental. En el 2020, el 26% de los ingresos totales del GAM de El Alto provinieron de fuentes propias.

En un mundo altamente interconectado por las redes de comunicación, garantizar el acceso a la tecnología es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. En 2020, la proporción de personas que usaron internet en la zona urbana del departamento de la Paz fue del 65%, mostrando un aumento significativo respecto al 2015, donde la proporción era del 43%. El objetivo que nos trazamos como municipio es el acceso universal al servicio en 2030.

Impacto del COVID-19

La crisis sanitaria, social y económica derivada del COVID-19 evidenció la importancia de los mecanismos de cooperación internacionales y la coordinación de los diferentes niveles de

gobierno. En el municipio, la respuesta sanitaria a la pandemia del COVID-19 implicó una coordinación importante entre el Gobierno Autónomo Municipal, el Servicio Departamental de Salud (SEDES) y el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud. Así mismo, la coordinación y los mecanismos de cooperación internacional jugaron un rol fundamental en el abastecimiento de las vacunas para los países en desarrollo, entre ellos Bolivia. De manera similar, la recuperación económica necesitará de acciones conjuntas que permitan fomentar el crecimiento, la productividad, la innovación y la creación de empleo de calidad.

Metas voluntarias a 2025:

- En 2025 el porcentaje de la población que usará internet en el municipio será superior al 65%⁹⁵.

Acciones para lograr el cumplimiento del Objetivo:

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cuenta con un relacionamiento interinstitucional con varias instancias, entre las que podemos destacar:

Trabajo colaborativo y convenio con el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia, compuesto por las siguientes agencias, fondos y programas residentes: FAO, OIT, OIM, ONUDI, ONU mujeres, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNV, FIDA, así como otras no residentes con actividades en el país: OACNUDH, OIEA,

ACNUR,ONU-Habitat,ONUSIDA,PNUMA,UNESCO,DAESyCEPAL.

Contratos con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

Entidades Académicas, como: Universidad Pública de El Alto (UPEA), Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Universidad Privada Boliviana (UPB) y otras universidades públicas y privadas.

Otros actores: Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Asociación de Municipalidades del Departamento de la Paz (AMDEPAZ), entre otros.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO GAM de El Alto – ONU-Habitat

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y ONU-Habitat, en el marco de un acuerdo interinstitucional para fortalecer la gestión municipal orientada a la mejora de las condiciones de vida de la población de El Alto, han suscrito un Memorando de Entendimiento el 25 de marzo de 2022. Los propósitos principales de la colaboración entre las partes son los siguientes:

- La implementación del ODS 11 y la Nueva Agenda Urbana a nivel municipal, incluida su promoción, medición y seguimiento.
- La implementación de las políticas nacionales de desarrollo urbano, en colaboración con las instituciones responsables.
- El fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para hacer frente a los desafíos del desarrollo urbano de la ciudad de El Alto;
- La contribución en el proceso de elaboración de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en su enfoque urbano y con base en las directrices presentadas por el Ministerio cabeza de sector.



⁹⁵ Si bien se incluye la meta voluntaria esta es competencia del nivel central del Estado.

CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS

El Alto es una ciudad emergente y pujante, que se encuentra en un proceso importante de consolidación y posicionamiento en el contexto metropolitano, nacional e internacional. En este proceso de crecimiento, el municipio se encuentra frente a retos cruciales derivados de su naturaleza de ciudad joven. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un marco orientador fundamental para identificar estos retos y abordarlos por medio de políticas públicas inclusivas y eficientes.

Este primer Reporte Voluntario Local sobre el progreso de los ODS en El Alto refleja el compromiso de la ciudad con el desarrollo sostenible. Esta publicación busca contribuir a la estimación de una línea de base sobre el estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que la planeación y las decisiones de política del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto estén orientadas a enfrentar los retos más urgentes y de mayor impacto en el municipio. Asimismo, el presente RVL tiene el objetivo de plasmar las acciones que el GAM de El Alto está desarrollando en la actualidad, para dar cumplimiento a las metas voluntarias establecidas a 2025, de manera que se garantice el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo sostenible dentro del plazo establecido por la Agenda 2030.

El diagnóstico del desarrollo sostenible del municipio, presentado en este RVL, identifica desafíos importantes para la ciudad, derivados en gran medida de su proceso acelerado de consolidación urbana. Al haber concentrado los procesos de migración campo-ciudad en las últimas décadas, la ciudad reúne considerables áreas de asentamientos inadecuados, constituidos en bolsones de pobreza al interior del municipio. Su localización en la periferia occidental del Área Metropolitana marginaliza a los habitantes más vulnerables respecto a la dotación equipamientos públicos como: hospitales, colegios, espacios públicos de calidad y los centros de empleo, que se encuentran localizados en gran medida en el centro de la ciudad o en el municipio de La Paz.

De la mano de su identidad de ciudad joven, El Alto es también un municipio altamente informal. Si bien el municipio cuenta con un sector de comercio dinámico y pujante, este conlleva desafíos importantes para lograr el objetivo de garantizar la protección social de los alteños y alteñas, así como garantizar un uso adecuado

del espacio público, capturado en gran parte por este tipo de actividades económicas. La crisis social y económica derivada de la pandemia del COVID-19 expuso la magnitud de la vulnerabilidad de la población alteña como consecuencia de la informalidad, a pesar de esto, la economía del municipio también es resiliente, por lo que encontrar un equilibrio entre el dinamismo comercial, la garantía de condiciones de empleo y el espacio público digno es una ponderación que deberá guiar a la política pública municipal.

Ahora, el desarrollo sostenible de la ciudad necesita del fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, donde el aumento de la capacidad de recaudo y de inversión es un requisito para el logro de los demás objetivos y, en particular, para garantizar un ambiente seguro e inclusivo para todas y todos. La percepción de inseguridad en la ciudad necesita de la formulación de políticas integrales, instituciones transparentes y sólidas, así como la generación de información de calidad que permita abordar esta problemática desde un enfoque basado en evidencia.

En este contexto, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberán ser un marco orientador. Si bien la ciudad ya ha introducido algunos elementos del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 en su gestión, este reporte constituye el primer paso decidido para realizar un trabajo sistemático en materia de ODS. El trabajo realizado durante la elaboración de este Reporte Voluntario Local, enmarcado en la participación del municipio en el programa SDG Cities, permitió la identificación de ciertas acciones críticas para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos previstos para el 2030:

- Es importante mejorar la territorialización de los servicios, reduciendo las desigualdades espaciales en el acceso a equipamientos de salud, educación, recreación, cultura y espacio público. Generar políticas basadas en la evidencia, que identifiquen los distritos en los que existe mayor déficit para localizar allí las inversiones es un paso fundamental para lograr el desarrollo sostenible “sin dejar a nadie atrás”.

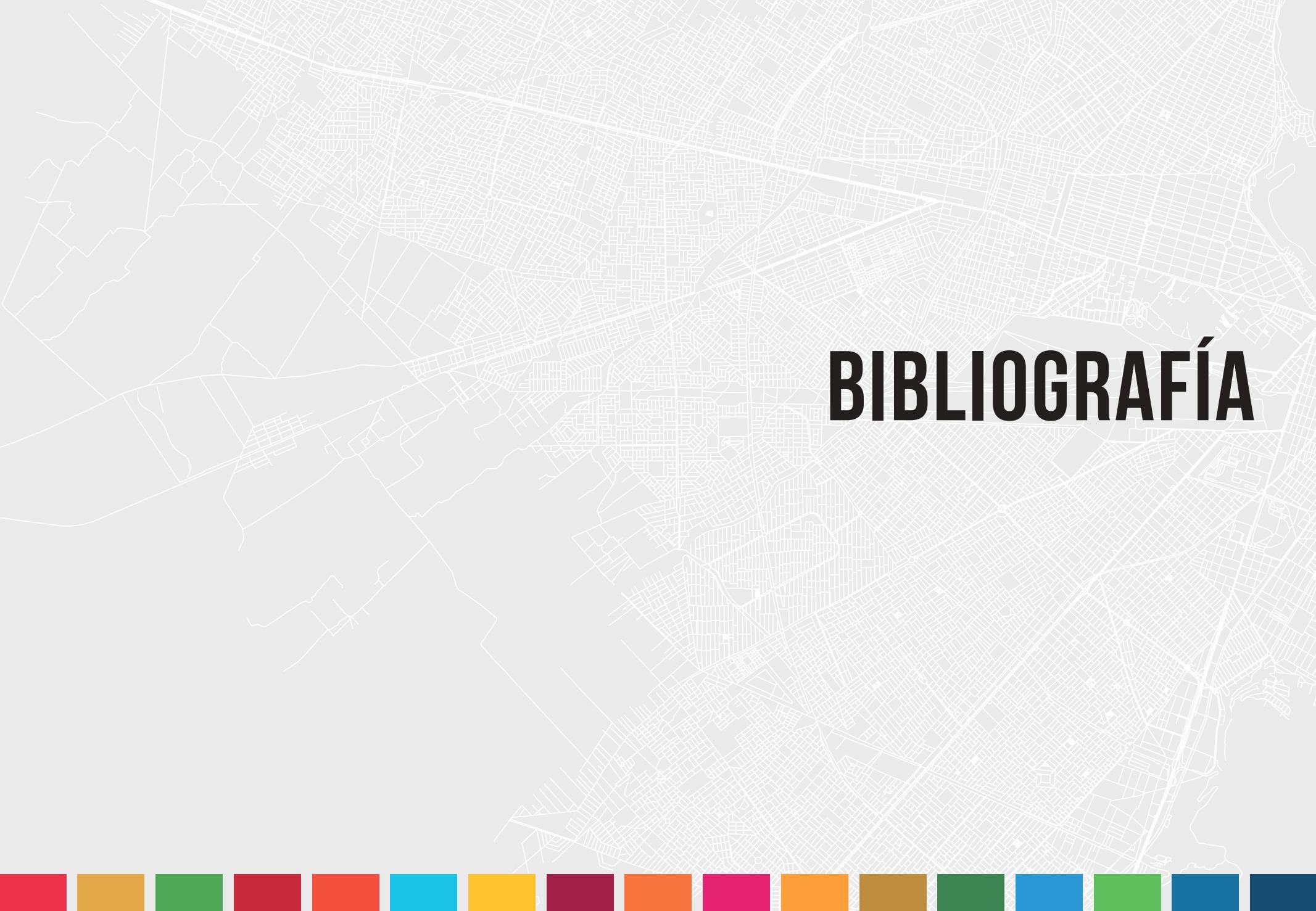
- Asimismo, es vital articular los esfuerzos de El Alto con los de los demás municipios del Área Metropolitana, especialmente con el municipio de La Paz. La fuerza de las dinámicas de la aglomeración urbana y las interdependencias municipales hacen necesario que los esfuerzos para equilibrar la prosperidad territorial sean uniformes y articulados entre los municipios del Área Metropolitana. El desarrollo de la región solo será sostenible si los esfuerzos económicos, sociales y medioambientales se realizan "sin dejar a nadie atrás", y esto hace referencia también a los demás municipios de la región.
- Es fundamental dar continuidad a los esfuerzos de monitoreo y medición del logro de los ODS en el municipio. Para ello es importante contar con una institucionalidad encargada de esta tarea. Uno de los mayores retos para el monitoreo de los ODS en el nivel local es encontrar fuentes de información complementarias, que permitan generar un diagnóstico local veraz y oportuno.
- EL GAM de El Alto ha comenzado un proceso importante hacia la capacitación de su personal en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proceso deberá extenderse a las diferentes Secretarías, Direcciones y Unidades del GAM de El Alto, de manera que los ODS se conviertan en un elemento transversal a la gestión del gobierno, sirviendo de brújula para llegar al objetivo de ciudad sostenible, dinámica e inclusiva.
- Finalmente, es necesario fortalecer los espacios de diálogo, tanto al interior del GAM de El Alto como con otros actores clave, y trabajar por el empoderamiento de todos los actores, fortaleciendo su rol como gentes de cambio vitales para el cumplimiento de los ODS. El cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 requiere esfuerzos no solo del Gobierno Autónomo Municipal, sino de todos los demás niveles del gobierno, la sociedad civil, la academia y los actores privados. Se deben promover alianzas estratégicas con estos actores para generar soluciones de alto impacto.



| Foto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



| Foto: Concejo Municipal de El Alto



BIBLIOGRAFÍA



- Andersen, L. E., Branisa, B. y Calderón, F. (2019). Estimaciones del PIB per cápita y de la actividad económica a nivel municipal en Bolivia en base a datos de consumo de electricidad. [Investigación ganadora presentada al Centro de Investigaciones Sociales (CIS) de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia].
- Andersen, L. E., Canelas, S., Gonzales, A. y Peñaranda, L. (2020). Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. Universidad Privada Boliviana, SDSN Bolivia.
- Aramayo. R. H. (2018). El Sistema Económico de los Sistemas Locales: El potencial de los 339 municipios de Bolivia. Ar-Lat-Jubileo.
- CIDES/UMSA y ONU Mujeres. (2018). Movilidad urbana de las mujeres en las ciudades de La Paz y Sacaba.
- Cities Alliance. (2015). Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a Successful New Urban Agenda. Cities Alliance Discussion Paper N° 3. <https://www.citiesalliance.org/sites/default/files/Opportunities%20for%20the%20New%20Urban%20Agenda.pdf>
- Informe estadístico del Municipio de El Alto 2020, Dirección General de Análisis Productivo – DAPRO, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- Narang Suri, S., Miraglia, M. & Ferrannini, A. (2021). Voluntary Local Reviews as Drivers for SDG Localisation and Sustainable Human Development. *Journal of Human Development and Capabilities*, 22(4), pp. 725-736.
- ONU-Habitat. (2021). Primer reporte del estado de la prosperidad de las ciudades de Bolivia. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Habitat, UCLG (2021). Guidelines for Voluntary Local Reviews. Volume 1. A Comparative Analysis of existing VLRs. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat y United Cities and Local Governments (UCLG).
- ONU-Habitat, UCLG (2022). Guidelines for Voluntary Local Reviews. Volume 2. Towards a new generation of VLRs: exploring the local-national links. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat y United Cities and Local Governments (UCLG).
- Sachs et al. (2022). From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond. Sustainable Development Report 2022. Cambridge University Press. Ver perfil de Bolivia: <https://dashboards.sdgindex.org/profiles/bolivia>
- UDAPE (2018). La mortalidad infantil y en la niñez en Bolivia: Estimaciones por departamento y municipio.
- Zamora, V. Nogales, M. (2019). Estudio Preliminar: Análisis de los Sistemas Alimentarios de los Municipios de la Región Metropolitana de La Paz. La Paz: Fundación Alternativas. Obtenido de http://alternativasscc.org/wp-content/uploads/2019/03/Estudio-Region-Metropolitana_WEB.pdf



ANEXOS



Anexo A. Competencias Municipales asignadas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y los ODS

La CPE asignó 43 competencias exclusivas a los gobiernos municipales, además de las que se encargó en el marco de las competencias concurrentes y compartidas. El siguiente cuadro presenta una relación de las competencias de los gobiernos municipales para el cumplimiento de los ODS.

Tabla 1. Competencias municipales asignadas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y los ODS

ODS	Tipo	Detalle
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 2)
	Concurrente Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de salud y educación (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 2) Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 39)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de infraestructura productiva (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 21)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígenas originarios y campesinos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 38)
	Concurrente Responsabilidad*	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de salud y educación (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 2) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (LMAD Art. 81, parágrafo III, inciso c)
	Responsabilidad*	<ul style="list-style-type: none"> Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud (LMAD Art. 81, parágrafo III, inciso f)
	Responsabilidad*	<ul style="list-style-type: none"> Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso (LMAD Art. 81, parágrafo III, inciso g)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 14)
	Concurrente Responsabilidad*	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de salud y educación (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 2) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción (Ley N° 70 Art. 80, numeral 2, inciso a)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 39) Ley Marco N° 031 de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez" (Art. 84, párrafo I). Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" Gobiernos Municipales (Art. 80, párrafo II, Incisos a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción. b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia)

ODS	Tipo	Detalle
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 39)
	Concurrente Compartida	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de salud y educación (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 2) Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones (CPE Art. 299, parágrafo I, numeral 2)
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Servicios básicos, así como aprobación de las tasas que corresponden en su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 40)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 5)
7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE 	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 5)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía, preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 12)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Servicios básicos, así como aprobación de las tasas que corresponden en su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 40)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de alumbrado público en su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 30)
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 4)
	Concurrente	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura, ganadería, caza y pesca (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 16)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 39)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de turismo local (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 17)
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígenas originarios y campesinos cuando corresponda (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 7)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 8)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de infraestructura productiva (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 21)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 28)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 43)
10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Compartida	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones (CPE Art. 299, parágrafo I, numeral 2)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 39)
	Exclusiva GAM Compartida	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 2) Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado (CPE Art. 299, parágrafo I, numeral 5)

ODS	Tipo	Detalle
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Concurrente Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda y vivienda social (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 15) Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 18)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 29)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 42)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 6)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y conservación del patrimonio natural municipal (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 15)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 16)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 31) Espectáculos públicos y juegos recreativos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 32) Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco del política del Estado (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 27) Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos para los gobiernos municipales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 10) Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 22)
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 5)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco del política del Estado (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 27)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de turismo local (Art. 302, parágrafo I, numeral 4)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Empresas públicas municipales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 26)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 37)
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 5)
	Residual	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riegos y atención de desastres naturales (LMAD Art. 100, parágrafo III, numerales 1 al 13)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 42)
 15 MÍA DE ECOsistemas TERRESTRES	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 5)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los gobiernos municipales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 11)
	Concurrente Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de suelos, recursos forestales y bosques (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 4) Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 42)

ODS	Tipo	Detalle
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Compartida	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de instancias de conciliación ciudadana para la resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal (CPE Art. 299, parágrafo I, numeral 6)
	Concurrente	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad ciudadana (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 13)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Constituir y reglamentar la guardia municipal para coadyuvar al cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias, así como el cumplimiento de normas municipales y sus resoluciones emitidas (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 36)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas municipales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 9) Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 23)
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Compartida	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado (CPE Art. 299, parágrafo I, numeral 5)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 19)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 20)
	Concurrente	<ul style="list-style-type: none"> Ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 299, parágrafo II, numeral 3)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 42)
	Exclusiva GAM	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas municipales (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 9) Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 35)

* Hace referencia a las responsabilidades asignadas a un nivel de gobierno en el marco de una competencia concurrente, a través de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) o una ley sectorial.



Con el apoyo de

